



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 225

2 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS

Sesión celebrada el miércoles, 2 junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, D.^a María de la Luz Ortega Carpio, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada. (Núm. exp. 715/000430)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- Comparecencia de la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, D.^a Beatriz Coto Rodríguez, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada. (Núm. exp. 715/000431)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- Comparecencia del Director General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Región de Murcia, D. David Martínez Víctorio, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada. (Núm. exp. 713/000649)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- Comparecencia de la Diputada adjunta al Área de Presidencia y Delegada para las Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y Alcaldesa de Esplugues de Llobregat (Barcelona), D.^a Pilar Díaz Romero, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada. (Núm. exp. 713/000650)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Se abre la sesión a las diez horas y trece minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Procede la aprobación del acta de la última sesión, que se les ha entregado previamente a los portavoces. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, D.^a MARÍA DE LA LUZ ORTEGA CARPIO, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 715/000430)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Doy la bienvenida a nuestra primera compareciente de hoy en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo. Tenemos con nosotros a la directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, doña María de la Luz Ortega Carpio —bienvenida—, para informar, como todos sabemos, sobre el trabajo que se está haciendo en este caso en la comunidad autónoma andaluza en materia de cooperación descentralizada. Como todos saben, en estas comparecencias estamos llamando a las comunidades autónomas por el orden de aprobación de los estatutos y, por ello, hoy está con nosotros María de la Luz.

Lo primero que quiero hacer es darle las gracias por estar hoy aquí. Estoy segura de que va a ser muy interesante su exposición. Como hemos hablado, tiene entre quince y veinte minutos para hablar; posteriormente, los portavoces le harán las preguntas que estimen convenientes por un tiempo de tres minutos que, como saben, puede ser un poquito más, pero intentemos ajustarnos a este tiempo porque posteriormente vienen otros comparecientes.

Sin más, tiene la palabra doña María de la Luz Ortega Carpio. Gracias.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (Ortega Carpio): Muchas gracias. Me voy a quitar la mascarilla —estoy vacunada— para que sea más fácil la intervención.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quisiera agradecerles la invitación que han realizado a la Junta de Andalucía para comparecer en esta comisión y quiero agradecer especialmente esta invitación y que se dé voz a la pluralidad y diversidad de actores que constituye la cooperación al desarrollo en España. Quiero agradecer al equipo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo también su contribución a esta intervención que, aunque realizo en calidad de directora de la agencia, es fruto de un trabajo coral y de equipo. Y, por último, también quiero agradecer las intervenciones de los directores generales que me han precedido, pues ellas me van a permitir centrar un poco más mi intervención.

Son varios los valores principales asignados a la cooperación descentralizada, algunos de ellos ya han sido puestos de manifiesto en intervenciones anteriores: en primer lugar, la capilaridad de la cooperación descentralizada, que le permite penetrar en espacios y áreas básicas tradicionalmente vetadas a los Estados; en segundo lugar, la horizontalidad, que favorece actuaciones más acordes con las necesidades e intereses estratégicos de la población; en tercer lugar, una clara identificación con lo local, con el territorio, un aspecto que la Agenda 2030 ha venido a reforzar; en cuarto lugar, es una cooperación abierta a iniciativas innovadoras capaces de integrar al conjunto de actores de forma ágil y dinámica y, por último —derivado también de este hecho que acontece en los territorios—, la cercanía a la ciudadanía, a sus intereses, a sus inquietudes. Gracias a esa cercanía a la ciudadanía, gracias a la sociedad civil, la cooperación al desarrollo y, en concreto, la cooperación descentralizada ha podido permanecer y existir en momentos difíciles de la cooperación.

También se ha reflejado en anteriores intervenciones el peso que tiene en el conjunto de la cooperación. En concreto, en los últimos años, desde el periodo 2015 a 2019, se han comprometido entre 131 millones y 200 millones de euros anuales por parte de la cooperación autonómica y en el caso de la cooperación

andaluza, esta es la segunda comunidad autónoma en importancia después de la cooperación vasca y supone entre el 24,05 % y el 24,94 % de la AOD comprometida en este periodo.

Pero, más allá de la cantidad, la cooperación andaluza es la expresión de solidaridad del pueblo andaluz, y así es recogido en nuestro estatuto de autonomía entre sus objetivos básicos: el objetivo de contribuir a la solidaridad internacional con los países menos desarrollados y promover así un orden internacional basado en una más justa distribución de la riqueza. También nos dice el estatuto que la comunidad autónoma desplegará las actividades de cooperación para el desarrollo dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos. Estamos, por lo tanto, ante una cooperación que tiene casi cuarenta años de historia y que está caracterizada por ser, en primer lugar, una cooperación constituida por un conjunto de actores descentralizados. Quisiera destacar que nuestro modelo de cooperación descentralizada se articula a través de este conjunto de actores andaluces, entre los que destacaría a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, a las universidades, al conjunto de la Administración autonómica y local, así como a los fondos de cooperación, en concreto el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, el Famsi.

Una cooperación, en segundo lugar, que es coordinada y promovida desde la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, una agencia instrumental que adopta la fórmula de agencia pública empresarial. En estas sesiones se están presentando distintos modelos de cooperación descentralizada. Hay una narrativa entre lo que podemos hacer y el reconocimiento de que, aunque tenemos competencias transferidas, a veces no llegamos a hacerlo. Una parte de esta dificultad entre lo que podemos hacer y lo que hacemos se encuentra justificada en la normativa estatal, autonómica y local ajena a la cooperación, pero que limita —de esto hablaré más adelante—, y también viene ocasionada por la forma jurídica y las potestades que se le otorgan a la institución autonómica que canaliza esa cooperación.

En el caso de Andalucía, esta institución, como he indicado, se inscribe dentro de la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación y adopta el modelo de agencia pública empresarial. Permitan que me detenga un poco en este planteamiento. La Agencia Andaluza de Cooperación diseña, canaliza, ejecuta y coordina la política de cooperación de la Junta de Andalucía. Es un modelo de agencia instrumental, concretamente agencia pública empresarial, que configura nuestra cooperación descentralizada y lo dota de más facultades que otros modelos de cooperación descentralizada gestionados a través de una dirección general o una agencia administrativa; entre otros aspectos, porque, en comparación con otras comunidades autónomas, podemos dedicar parte de nuestro presupuesto a financiar la cooperación técnica con entidades homólogas en países en desarrollo. Es precisamente esta modalidad de cooperación donde, según la doctrina internacional y europea, las regiones y ciudades pueden hacer una mayor contribución al desarrollo por la vía del intercambio de experiencias, conocimiento e innovación. Por ello, esta modalidad es la que nos hace diferentes y nos identifica como cooperación descentralizada andaluza.

En tercer lugar, como característica de nuestra cooperación, la presencia y el reconocimiento internacional. Desde su origen en la cooperación andaluza, ha estado circunscrita a las siguientes zonas geográficas: América Latina, norte de África, Oriente Medio y África Subsahariana, unas zonas delimitadas por la Ley de cooperación andaluza y también desarrollada en los distintos planes directores de la cooperación andaluza; una concreción que, además, se ha ido realizando al amparo de los acuerdos internacionales que instaban a mejorar la calidad de la ayuda y la coherencia de nuestras políticas bajo los criterios de coordinación, complementariedad y eficacia, y al amparo también de los criterios establecidos por la cooperación española. Todo ello ha favorecido este reconocimiento, pero debo destacar que la presencia y el reconocimiento vienen especialmente de la mano de nuestra cooperación multilateral y también de nuestra cooperación gubernamental directa. Esta última nos ha permitido adquirir a lo largo de los años la reputación de ser un socio leal de la cooperación española, y prueba de ello es nuestra participación activa en los distintos marcos de asociación país, en los acuerdos de cooperación avanzada y actualmente, por ejemplo, estamos participando en el *peer review* de la cooperación española que está realizando el CAD.

En cuarto lugar, nuestro sistema está especializado en combinar instrumentos diversos e incorporar al mapa de actores andaluces en los distintos territorios donde la agencia, la Aecid, puede ejercer como institución que acompaña y fortalece al conjunto de actores. Por una parte, a través de las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva; por ejemplo, a las ONGD, que supone el 60 % de nuestro presupuesto, pero también a las universidades, un 10 %. Destacaría, asimismo, nuestro trabajo junto al Famsi y los convenios con organismos internacionales, así como toda la actividad que realizamos en convenio con nuestra cooperación directa. Todo ello nos ha permitido llevar a cabo actuaciones dirigidas a apoyar las

políticas públicas en los países socios y a fortalecer sus instituciones, por ejemplo, con nuestro trabajo en el Sistema de la Integración Centroamericana. Somos una comunidad autónoma que apuesta claramente por un multilateralismo basado en la acción multinivel y bajo criterio de territorialización. Un ejemplo de ello es la actual apuesta por trabajar bajo este enfoque multiactor y multinivel localizando los ODS en países como Mozambique, República Dominicana o Senegal de la mano del PNUD, o nuestro trabajo con UNRWA en los territorios palestinos, o con la OIT con el fin de eliminar el trabajo infantil en América Latina, o, recientemente, con la Organización Internacional para las Migraciones para trabajar la sensibilización a la ciudadanía andaluza sobre el hecho de las migraciones.

El enfoque territorial sería la quinta característica de la cooperación andaluza. Es un enfoque que nos permite articular acciones a nivel local, regional y global. Genera espacios de encuentro y diálogo, espacios que se construyen de abajo hacia arriba. El modelo de descentralización que ha transferido sectores básicos como la salud, la educación, el medio ambiente y las políticas sociales a las comunidades autónomas permite que estos sectores básicos para el desarrollo, y que además son pilares en la agenda 2030, se puedan llevar a cabo en todos estos procesos de localización y territorialización de los ODS y se integren así como una prioridad de nuestra cooperación.

Una cooperación, en sexto lugar, que acontece en el terreno y que genera capacidades. A lo largo de estos años, en los países socios hemos desplazado personal especializado. Actualmente, tenemos seis personas que coordinan nuestra labor en los países priorizados, personas que trabajan desde las oficinas de la cooperación española. Este modelo atesora capacidades técnicas y un método de trabajo propio basado en la actuación en el territorio, a distintos niveles de la Administración y con diversos actores. Del mismo modo, se ha consolidado nuestra relación de coordinación y colaboración con la Agencia Española de Cooperación y otras agencias internacionales, así como con los actores de la cooperación internacional.

En séptimo lugar, la gestión del conocimiento. Se ha alentado la transferencia e intercambio de conocimiento basada en aquellas temáticas en las que existen, como decía, competencias transferidas, lo que nos ha permitido fortalecer los servicios sociales y la transferencia del conocimiento, impulsando campos como, por ejemplo, la salud; así, los primeros trasplantes de órganos en Cuba se hacen gracias a la transferencia de conocimientos del Sistema Andaluz de Salud. O, por ejemplo, trabajos de desarrollo rural territorial; en este sentido, quisiera destacar los programas que hemos llevado a cabo en países de Centroamérica y Caribe, trabajando con los gobiernos nacionales y subnacionales, así como con el sistema de integración regional, como es el caso del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, apoyando programas como la Ecadert, programas que permiten mejorar la calidad de vida de las personas y que tienen en el desarrollo de los territorios su elemento vertebrador. En este sentido, también quería destacar el trabajo que estamos realizando en Mozambique, apoyando los procesos de descentralización tanto en Cabo Delgado como en Maputo.

En octavo lugar, como una característica común a todas las comunidades autónomas, a toda la cooperación descentralizada, somos promotores de una ciudadanía global, promovemos una educación para el desarrollo que favorece una ciudadanía informada, formada, crítica, comprometida, movilizadora, capaz de enfrentarse a un mundo cada vez más interdependiente y con una problemática planetaria y retos cada vez más complejos. Y trabajamos para ello de la mano de las organizaciones no gubernamentales, con la coordinadora de ONG y también con las universidades. Es un reto, además, que en esta legislatura hemos empezado a coordinar con la Consejería de Educación y Deporte, al ser ella la que tiene las competencias transferidas y facilitar así la introducción y el trabajo conjunto de los distintos agentes en las aulas. Con el conjunto de actores promovemos acciones, por lo tanto, de sensibilización, pero también de formación e investigación. En este sentido, quisiera destacar también el trabajo que hemos iniciado con las once universidades andaluzas para que la investigación en desarrollo sea una investigación aplicada a la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo, que siga los criterios de calidez y robustez que exige la academia y que permita reconocer el trabajo de los investigadores en estas áreas.

Paso, si les parece, a responder las propuestas sobre qué podría incorporar a la futura ley de cooperación. En primer lugar, yo creo que la reforma debe estar basada en que la política de cooperación al desarrollo debe entenderse como una política de Estado; una política que recoja y reconozca el enfoque multiactor y multinivel al que nos insta la Agenda 2030; con contribuciones de la Administración Central del Estado, la Administración autonómica y también la Administración Local, con interacción del conjunto de actores; una política de Estado con una estructura institucional que difumine los intereses partidistas y/o coyunturales y que dificulte salirse de los lineamientos consensuados. En ese sentido, la Agenda 2030 ofrece un escenario propio porque es una hoja de ruta consensuada y aceptada por el conjunto de actores, alejada de la segmentación y con una mirada multinivel y multiactor. Esta hoja de ruta nos va a permitir pasar de una

cooperación a demanda del conjunto de actores a una cooperación que ofrece un nuevo escenario, que es la Agenda 2030.

El papel de los gobiernos autonómicos no puede limitarse a dar subvenciones —y esta sería la segunda de las características o propuestas—, no puede ser una copia a pequeña escala de la cooperación del gobierno central, pero, para ello, es necesario que se reconozcan nuestras capacidades y se dote a las comunidades autónomas de más herramientas que permitan desplegar el potencial del que disponemos dadas las competencias que tenemos transferidas. En este sentido, es necesario que la reforma del sistema de cooperación vaya acompañada de una revisión y actualización del conjunto de normativas que afectan a los gobiernos autonómicos y locales y que inciden en el desarrollo de los procesos de cooperación. Es necesario avanzar en un nuevo marco normativo que sea claro, homogéneo, no discrecional, que garantice la operatividad, el reconocimiento y la relevancia en calidad que tiene la cooperación descentralizada; un marco normativo que permita una gestión ágil y adaptada a los nuevos contextos. También se hace necesario el reconocimiento de la capacidad de actuación plena: reconocer no solamente nuestra capacidad de cooperación directa, sino también remover los obstáculos para que la cooperación subestatal pueda realizar cooperación delegada y vincularla a los programas y fondos de la cooperación europea, de los que formamos parte.

Otro aspecto clave pasa por establecer las bases de la corresponsabilidad, generando espacios de auténtica participación conjunta del conjunto de actores. En este sentido, quisiera destacar el papel que DGPODES y la comisión interterritorial han promovido en estos dos últimos años, un trabajo de participación y un trabajo conjunto, por ejemplo, en la elaboración de los MAP y en la elaboración de la estrategia conjunta frente al COVID. Son espacios que, a mi juicio, había que impulsar y promover más. Espacios también de los que nos dotamos las distintas comunidades autónomas a través de los encuentros autonómicos. Son espacios que generan una proyección internacional coordinada y conjunta, alejada de la segmentación, con una mirada multinivel y multiactor, tal y como reclama la Agenda 2030.

Es necesario, además, incorporar la cooperación descentralizada a la cooperación española de una manera efectiva, estableciendo una cooperación robusta que permita poner las bases para que la intervención de las comunidades autónomas y los gobiernos locales se den en condiciones óptimas, eficaces y eficientes. Necesitamos contar con instrumentos propios, innovadores, coordinados, que nos permitan desarrollar nuestro trabajo en el exterior con garantía; instrumentos que den seguridad y capacidad de actuación a nuestro personal autonómico expatriado, ya que somos parte de la cooperación española y es una realidad de la que debemos estar orgullosos, porque nos hace sentir diferentes y nos da un valor agregado frente a otras cooperaciones autonómicas.

También, si en el centro de la política de cooperación están las personas, no deja de ser paradójico la poca estabilidad profesional que este sector da a los cooperantes. Quisiera terminar con esto. Yo creo que es necesario dar estabilidad y facilitar al desarrollo de una carrera profesional al personal especializado en cooperación, una carrera profesional tanto en la sede como en terreno, en la sede de la Administración central, autonómica y local. La cooperación, como política de Estado, debe ser gestionada por personal especializado en cooperación.

Por último, respondiendo a las preguntas que nos hacían, quisiera indicarles que el actual Plan director de la cooperación andaluza, del que les hemos traído algunos ejemplares, integra, como debe ser, la Agenda 2030 como senda a seguir. La política de cooperación, tanto del Gobierno central como autonómico, es una política palanca para el logro de la Agenda 2030 desde ese enfoque multiactor y multinivel. En este sentido, además de todos los ejemplos que he ido dando a lo largo de mi exposición, destacaré el trabajo realizado junto con el Famsi, con la coordinadora de ONG, con las organizaciones, con las universidades y la propia agencia para dar a conocer a la ciudadanía andaluza la Agenda 2030 y promover así una ciudadanía global, una ciudadanía, la Administración local, autonómica, consciente de las interconexiones que tienen las actuaciones en nuestra región con la situación que se vive en otras partes del mundo.

Con esto termino mi intervención. Estoy a su disposición si tienen alguna pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña María de la Luz Ortega Carpio.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta. Doña María de la Luz, bienvenida.

El objetivo general del III Plan andaluz de cooperación para el desarrollo 2020-2023, más conocido como Pacode, es contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo

humano sostenible dentro de la senda que marca la Agenda 2030. Los pilares sobre los que se sustenta la estrategia de este nuevo ciclo de planificación son los siguientes. En primer lugar, el alineamiento sectorial y presupuestario con la Agenda 2030. En segundo lugar, el fomento de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible con enfoque de género en la Administración Pública. ¿Podría aclarar ese enfoque de género en la Administración Pública? En tercer lugar, la coordinación entre actores y niveles administrativos buscando alianzas estratégicas, conscientes de que el cumplimiento de la Agenda 2030 implica compartir responsabilidades bajo un enfoque multiactor y multinivel. En cuarto lugar, la revalorización de la cooperación realizada directamente por la Junta de Andalucía. Y, en quinto y último lugar, la incorporación de los diálogos con el sector privado, explorando posibles vías de colaboración. ¿Podría aclarar este punto e indicar si han llegado a alguna colaboración?

La inversión en los últimos cuatro años, 2015-2018, fue de casi 168 millones de euros, con 756 intervenciones. En acción humanitaria y en educación para el desarrollo se cumplieron los compromisos establecidos en el Pacode 2015-2018 de destinar a cada finalidad el 10 % del presupuesto de la cooperación de la Junta de Andalucía. ¿En el resto de acciones no se cumplieron los objetivos? Los cinco países en los que se concentró principalmente la cooperación andaluza fueron Marruecos, Perú, Mozambique, Nicaragua y El Salvador, con más del 35 % del presupuesto —quiero incidir en el tema de los tantos por ciento—; en este caso, repito, más del 35 %; en América Latina, el 39,10 %; Arco Mediterráneo y Magreb, 19,71 % y en el África Subsahariana, el 21,70 %. Si sumamos todos los porcentajes, vemos que no cuadra. ¿Podría aclararlo?

En el periodo 2020-2023, para no perder lo conseguido, es necesario trabajar en una recuperación paulatina de las dotaciones presupuestarias que permitan avanzar hacia el objetivo del 0,7 %. En cualquier caso, el objetivo es que el presupuesto aumente al menos proporcionalmente a lo que lo haga el presupuesto de la Junta de Andalucía. En cuanto a la inversión prevista 2020-2023, vemos que los compromisos por área geográfica son: el 90 % para los países prioritarios y el 30 % en países menos avanzados, como África Subsahariana y Haití. En este otro caso vemos que, sumando los porcentajes, tampoco cuadra. ¿Podría aclararlo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, don José Manuel Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Imanol Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a la ponente, primero, por acercarse al Senado y trasladarnos la oportunidad de conocer y de saber en primera persona la realidad de la cooperación andaluza. Somos plenamente conscientes del compromiso solidario del pueblo andaluz, que usted misma ha subrayado, y, en ese sentido, quiero ratificar esta percepción.

No le voy a formular ninguna pregunta porque he tomado buena nota y yo creo que su exposición ha sido una exposición muy clara, a pesar del limitado tiempo del que disponemos todos, y ha coincidido también —usted lo ha subrayado— con algunas reflexiones que nos han trasladado comparecientes anteriores. Yo me quedo, en concreto, con dos. Una, en relación con el contexto y el proceso de reforma en el que estamos inmersos, en referencia, sobre todo, a la ley de la cooperación a nivel del Estado, me quedo con la necesidad de abordar la revisión del conjunto de normativas que afectan a comunidades autónomas y entes locales para el mejor ejercicio de esta solidaridad por parte, en este caso, de las comunidades autónomas. Y me quedo también con esa reivindicación que usted misma ha trasladado de la participación de las comunidades autónomas en la cooperación delegada. Hay precedentes y esto ya se ha realizado, de hecho, los representantes tanto del Gobierno Vasco como de la Comunidad Autónoma de Cataluña, etcétera, también han trasladado esta petición. En este caso, la Comunidad Autónoma de Andalucía la traslada y refuerza un poco de cara a tomar buena nota a efectos de esa reforma de la cooperación también a nivel del Estado.

Sin más, quiero agradecerle su exposición, de la que hemos tomado buena nota.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la doña María de la Luz Ortega Carpio como directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo y poner de manifiesto esas buenas

actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Andalucía, segunda comunidad en cooperación al desarrollo, lo que demuestra su compromiso y el trabajo que se está realizando.

Me parece un acierto el hecho de buscar la participación de los diferentes agentes andaluces de cooperación y de la ciudadanía andaluza en general para desarrollar las actuaciones que están ustedes llevando a cabo, ese Plan de cooperación para el desarrollo con un horizonte 2020-2030. Nosotros consideramos que, efectivamente, es necesario tener en cuenta en esos planes de cooperación al desarrollo aspectos tan importantes como la equidad de las mujeres, como la lucha contra la violencia de género, la pobreza infantil o la vulnerabilidad social. Y, por otro lado, también creemos que es conveniente enmarcar todo este tipo de actuaciones dentro de lo que es la Agenda 2030, como bien ha estado diciendo usted, porque en todo momento ha referenciado cualquier tipo de actuación en ese marco de la Agenda 2030.

Hay un factor que ha influido en todos los aspectos a lo largo de 2020 y también en el año 2021, como es la pandemia, y está claro que está afectando a nuestra forma de hacer. En el caso de sus trabajos de cooperación y dentro de ese Plan de cooperación al desarrollo, me gustaría saber cómo ha afectado el COVID, esta pandemia, y si eso les va a marcar y les va a producir efectos negativos a la hora de conseguir esos objetivos que tienen planteados. Me gustaría saber si han recibido también algún tipo de ayuda extra para contemplar esas contingencias.

Ha hablado usted también de diferentes actuaciones que están llevando a cabo en cooperación al desarrollo en lugares como América Latina, Centroamérica, norte de África o África Subsahariana. Me gustaría conocer si ven diferencias significativas en la forma de actuar en las diferentes zonas.

Otra de las actuaciones que ha comentado usted y que me parece interesante es la de promover esa ciudadanía global, informada, formada y comprometida con un mundo mejor, sensibilizando y aumentando el grado de conocimiento de los problemas globales e impulsando en el sistema educativo andaluz la inclusión de valores, actitudes, competencias y metodologías encaminadas a la acción para conseguir un mundo mejor. Me gustaría saber si han hecho alguna valoración de la evolución de esa sensibilidad de la población frente a la cooperación al desarrollo y cómo han influido esos procesos educativos y participativos, empezando por las universidades, donde parece que hay un aumento del porcentaje de gente que está más sensibilizada con la cooperación al desarrollo después de todas esas actuaciones que han hecho.

Finalmente, ha hablado también de los trabajadores, de las personas de la agencia que están yendo a países socios a trabajar, de la gente que está trabajando en cooperación en otros países. ¿Cómo lo han llevado en la agencia con la pandemia y los inconvenientes del COVID? ¿Han tenido algún tipo de problema con planes de vacunación, han tenido que restringir salidas, etcétera?

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Martínez Antolín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Josefa González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer su presencia hoy en esta Cámara a la señora doña María de la Luz Ortega. Para el Grupo Parlamentario Socialista es importante, así como para todos los grupos que componemos esta comisión, que queremos tener un contacto directo con lo que es la cooperación descentralizada y tener la visión de todos los territorios.

Yo quiero poner en valor, como ha hecho usted también en su exposición, el trabajo que en Andalucía están haciendo las ONG y también Famsi, que es la red de gobiernos locales, un trabajo importantísimo en cooperación de las políticas de la Junta hasta el año 2019 —momento en que cambiaron las políticas de la Junta—, un magnífico trabajo. Mientras que el Gobierno de la nación, el Gobierno de Pedro Sánchez, está apostando por la cooperación de una manera fuerte y decidida, no solo económicamente, sino poniendo en el centro de su agenda internacional la cooperación española, estamos viendo cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía, presionado por ese acuerdo al que llegó con la ultraderecha en 2019, hace un recorte tremendo en las políticas de cooperación, un recorte del 41 % en los programas de cooperación, programas como el agua en Ecuador o la salud en Burkina Faso. Más de 150 proyectos de ayudas se han visto mermados desde que llegó la derecha a Andalucía.

Me ha parecido magnífica su exposición. Esa es la línea de trabajo, pero para tener esa línea de trabajo hay que tener fondos; sin embargo, hay un gobierno de la derecha que no cree en la cooperación, y no cree porque así se manifiesta en los números y en los presupuestos. Usted ha dicho que Andalucía es solidaria, y lo es, lo es tanto que lo tiene en su estatuto y lo es tanto que desde los ayuntamientos hasta la última ONG siempre hemos trabajado por la cooperación. Ahora, desgraciadamente, nos encontramos en esa antítesis de lo que es el Gobierno de la nación, un gobierno socialista comprometido con la cooperación.

Luego coincido con usted en que hay que cambiar la ley de cooperación, pero también coincidirá usted conmigo —porque es usted una persona de prestigio en este mundo— en que las políticas y los políticos y los gobiernos tienen que apostar por la cooperación, porque si no, no vamos a ningún sitio. Y en Andalucía lo único que estamos haciendo es recortando, recortando por el secuestro de Vox, porque fue la condición de la ultraderecha al Gobierno del Partido Popular en Andalucía. Yo espero y deseo, como socialista, que esto cambie y que sigamos siendo un pueblo solidario, como lo somos, y que el Gobierno, que no representa a Andalucía porque está haciendo políticas en contra de lo que representamos los andaluces, cambie de postura en el tema de cooperación. Ahora más que nunca, que estamos en medio de una pandemia, tenemos que poner la cooperación en primer lugar porque o salimos todos o no salimos ninguno, y estamos jugando con la salud de todas las personas. Sigamos apostando por la cooperación, es lo único que le pido a usted en su trabajo, que siga trabajando y presionando por que no nos veamos mermados en una política tan importante como es la cooperación, cuando además se está apostando por otras políticas que no tienen ningún beneficio para nadie.

Muchísimas gracias por estar hoy aquí en el Senado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Bayo.

A continuación, para contestar a lo que estime conveniente, doña María de la Luz Ortega Carpio tiene la palabra. Tenemos unos quince minutos.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (Ortega Carpio): Muchas gracias a todos y todas por las preguntas que me han realizado. He ido tomando nota y espero poder contestar a todas.

Efectivamente, el Plan andaluz de cooperación internacional, como no podía ser de otra manera, tiene el enfoque de género como un eje vertebrador de la cooperación internacional. Si estamos hablando de querer ponernos en la senda de la Agenda 2030, el ODS 5, de equidad de género, tiene que estar de forma vertebradora. Además, en la Junta de Andalucía se adopta un enfoque dual en la cooperación, de manera que no solamente los proyectos de cooperación deben incorporar en sus presupuestos un enfoque de género, sino que, además, se prioriza este enfoque de género en los proyectos. Es una manera de construir un enfoque integral en la cooperación, proequidad.

Respecto a los porcentajes, cuando se dan los porcentajes hay que estar al objeto que se esté analizando. Si yo hablo de sectores y sumo sectores con áreas geográficas, es difícil que te pueda sumar 100, porque son conceptos distintos. No obstante, si le parece, repasaré lo que me dice y le mandaré una explicación.

Sí que es importante mencionar que la cooperación andaluza hace una apuesta por los países de África Subsahariana, donde hay un mayor nivel de pobreza. Esto lo orienta a través de la convocatoria de subvenciones a ONG, donde se prioriza que los proyectos vayan hacia esta zona, y gracias a esa priorización se intensifica nuestra actuación en estos países. Pero también trabajamos con países de renta media, y eso es algo característico de la cooperación española, el trabajo con países de renta media, lo cual también es importante. Evidentemente, con cada uno de los países —y contesto así a su pregunta— hay distintas formas de trabajar. En los países de África Subsahariana estamos centrándonos fundamentalmente en el trabajo en sectores básicos de la cooperación. He comentado ya que en Mozambique estamos trabajando, junto con el Gobierno de Mozambique, para un proceso de descentralización en el que la historia y el proceso que se ha llevado a cabo en Andalucía están apoyando ese proceso de descentralización, pero, por lo general, estamos trabajando en sectores básicos de la cooperación, no así en lo que podemos realizar en países de renta media y todo lo que es América Latina.

Desde que estoy en la agencia, hay algo que intento promover —creo que es importante de cara a la nueva ley de cooperación—, y es cambiar nuestro discurso. El discurso no puede estar centrado en la cantidad, tiene que estar centrado en la calidad de la cooperación. Cuando yo llegué a la Agencia Andaluza de Cooperación, me encontré con un gravísimo problema de gestión de fondos porque, como saben, la cooperación da subvenciones a las distintas entidades, pero hasta que no se ha justificado por parte de la propia Administración el buen uso de las subvenciones recibidas no podemos liberar los fondos comprometidos. Me encontraba con más de 40 millones de euros comprometidos, que estaban asfixiando a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y a las universidades porque aún no se había producido ese proceso de justificación. Gracias al esfuerzo de toda la agencia, se elaboró un plan de choque para poder liberar y justificar esos fondos, de forma que, actualmente, estamos en una situación en la que el dinero comprometido se puede dar. Quiero decir con esto que es importante dar, pero es importante también dar en su momento. ¿Por qué? Porque a veces comprometemos fondos que luego no podemos dar en su momento y en cooperación al desarrollo los cambios de escenario que se producen

pueden ser muy grandes, de forma que algo que en un momento determinado era útil, tres años después ya no lo es. Esto supone volver a replantear todo el proyecto.

Unido a ello, me he encontrado con algo que ha afectado enormemente a todas las comunidades autónomas y a toda la cooperación: el contexto de la pandemia. En el momento en que comienza la pandemia, en la Agencia Andaluza de Cooperación había —suele ser lo habitual— 100 millones de euros ejecutándose en el exterior, y si algo teníamos claro era que esos 100 millones debían seguir ejecutándose. El estado de alarma o el freno a los procedimientos administrativo decretado a España no debían ser lo que dificultara la ejecución de los proyectos. ¿Cómo hicimos? Pues lo más importante era trabajar en el entorno de COVID centrándonos en algo clave del desarrollo, que era salvar vidas y garantizar, además, que los proyectos pudieran seguir ejecutándose. Lo hicimos desde la cercanía a las organizaciones y adaptando nuestro procedimiento administrativo para facilitar que los proyectos pudieran seguir. Desde la cercanía a las distintas instituciones, hablamos con los organismos multilaterales y algunos de ellos se adaptaron; dijimos en ese momento que no habría ningún problema por parte de la agencia andaluza en que se adaptaran al contexto COVID los proyectos que estaban por empezar o los que ya se estaban realizando y vieran esa necesidad. Trabajamos conjuntamente con las organizaciones para que esto pudiera llevarse a cabo y eso ha permitido poder continuar trabajando.

Como no podía ser de otra manera, estuvimos muy pendientes de la gente que está fuera, de nuestros expatriados y también de los expatriados de las distintas organizaciones, porque es personal de la cooperación española y debe ser considerado como tal. De hecho, ahora, por ejemplo, con el tema de la salud, una de las cosas que los cooperantes han reclamado es el acceso a la vacunación. Saben que las distintas comunidades autónomas son las que están administrando las vacunas. El Gobierno central ha establecido que deben ser un colectivo prioritario, pero queda dentro de la comunidad autónoma el cómo se realiza. En nuestro caso, hemos llegado a un acuerdo con la Consejería de Salud y la agencia es la que está facilitando el listado de personas cooperantes que van a salir al exterior para que puedan ser vacunados con la vacuna de una sola dosis, la de Janssen; además, hemos informado al conjunto de comunidades autónomas cómo lo estamos realizando. Creo que es importante reconocerlos, apoyarlos y acompañarlos.

Creo que he respondido a todo. La importancia de la sensibilización para mí es clave, el cómo estamos trabajando con los organismos no gubernamentales; trabajamos generando también espacios de encuentro por temáticas. De verdad, creo que es muy importante pasar de ese discurso de la cantidad al discurso de la calidad. Necesitamos llegar a la gente joven y la gente joven está preocupada por los problemas globales, tiene una gran sensibilidad sobre estas temáticas, pero necesitamos llegar a ellos, necesitamos tener una complicidad. Trabajar temas como el medio ambiente, la salud, el consumo sostenible o el reconocer la diferencia de las sociedades en las que vivimos son temáticas clave que los jóvenes ven importantes y en las que nos podemos centrar y trabajar, porque el futuro pasará por una cooperación al desarrollo en la que se incorporen las nuevas generaciones, si no nos quedaremos con un discurso anticuado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, doña María de la Luz Ortega Carpio, directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ha sido un placer contar con usted. Esperamos volver a verla de nuevo por aquí. Seguiremos trabajando en este ámbito. Muchas gracias por su explicación y su intervención. Nos ha traído documentación e informes para los portavoces, que posteriormente les haré llegar.

Muchas gracias de nuevo y buen viaje de regreso. *(Pausa)*.

— COMPARENCIA DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, D.^a BEATRIZ COTO RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 715/000431)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a seguir. Siempre es un gusto estar en comisiones como esta.

Doña Beatriz Coto Rodríguez, directora de la Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo, bienvenida. Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros. Lo repito siempre que vienen representantes

de la cooperación descentralizada de las comunidades autónomas o las entidades locales que conforman la cooperación descentralizada: esta es la casa de la cooperación descentralizada, el Senado de España; por tanto, para nosotros es importantísimo escuchar lo que ustedes están haciendo, los esfuerzos que ponen encima de la mesa y, sobre la base de las preguntas que les hemos planteado, conocer qué podemos hacer en nuestra labor legislativa para mejorar la cooperación descentralizada y la cooperación española de cara a esa nueva ley de cooperación, que nos parece un trabajo muy importante y que es nuestra obligación hacer.

Señora Coto, tiene la palabra en principio por tiempo de quince o veinte minutos —lo que usted traiga preparado, no se preocupe—. A continuación los distintos portavoces le harán preguntas, y luego tendrá usted un tiempo para la réplica.

Gracias.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Coto Rodríguez): Presidenta de la comisión, senadoras y senadores, en primer lugar quiero mostrar el agradecimiento del Gobierno del Principado de Asturias por la oportunidad que nos brindan a las comunidades autónomas en el seno de esta comisión para compartir nuestra visión sobre la cooperación descentralizada y el proceso de reforma de la cooperación española. Por supuesto, quiero trasladar un saludo especial al Grupo Parlamentario Socialista y a la compañera asturiana.

Estructuraré mi intervención, tal y como nos han trasladado, en torno a las cuatro cuestiones que nos han planteado: debilidades y fortalezas de la cooperación descentralizada, propuestas a la futura ley de cooperación, alineación con la Agenda 2030, y algunas iniciativas o proyectos que consideramos que pueden ser de su interés.

Empezando por nuestra visión sobre la cooperación descentralizada, y más allá de la contribución a la ayuda oficial al desarrollo, como ya se ha apuntado en anteriores sesiones, consideramos que uno de los principales valores añadidos de la cooperación que desarrollamos desde las comunidades autónomas es la capacidad de generar sinergias con una gran diversidad de agentes, la capacidad de generar redes con las ONGD como protagonistas esenciales, pero también con ayuntamientos, con la universidad, con centros educativos, con múltiples actores que permiten hacer extensiva la incidencia de la cooperación al desarrollo, sin olvidar a las organizaciones de los países con los que cooperamos.

Valorar la importancia y los retos pendientes de la cooperación descentralizada en Asturias nos obliga también a hacer un ejercicio retrospectivo de nuestra propia evolución. Si bien la Ley de cooperación internacional para el desarrollo del 98 supuso un hito importante en la institucionalización de las políticas de cooperación, cuyo artículo 20, como saben, confería a las comunidades autónomas y a las entidades locales la autonomía presupuestaria y la autorresponsabilidad en esa materia, nuestra historia se remonta a años atrás. Tres años después de la aprobación, en 1987, por el Consejo de Ministros de las primeras líneas directrices de la política española de cooperación al desarrollo, un documento que también nos parece reseñable en este ámbito, en 1990 el Gobierno del Principado de Asturias firmaba el primer convenio de colaboración con la entonces AECI. Desde ese momento, y salvo en algún periodo concreto, el empeño porque la cooperación al desarrollo fuera una de las señas de identidad de la política asturiana ha sido firme.

Durante los primeros años se avanzó, como en otras comunidades autónomas, en su propio proceso de configuración a través de diferentes medidas e instrumentos: la primera convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación, la creación de un órgano de participación consultivo y de asesoramiento, como es el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo, o la creación de un registro específico de ONGD. Es, sin embargo, en el año 2000 cuando se perfila por primera vez una política de cooperación asturiana con la elaboración del primer plan cuatrienal, el Plan 2000-2003, al cual le seguiría la constitución de la propia Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, en 2004 y, dos años después, la aprobación de nuestra Ley de cooperación. Hablamos, por tanto, de más de treinta años de políticas de cooperación al desarrollo, y esta es en sí misma otra de las fortalezas de la cooperación descentralizada: la propia consolidación de la cooperación como política pública, su capacidad para situar y posicionar en la agenda política aspectos esenciales, como la justicia social, el desarrollo sostenible y la solidaridad, un camino no exento de dificultades pero con una indudable disposición sustanciada en estrategias sectoriales por la defensa de los derechos humanos, por las relaciones con los pueblos indígenas, por la acción humanitaria, por la educación para el desarrollo y sensibilización y por el enfoque de género, esta última una de nuestras señas de identidad sobre la que profundizaré más adelante. Esta especialización sectorial y las iniciativas vinculadas a ellas son también una de las ventajas de la cooperación descentralizada en tanto

suponen la oportunidad de generar herramientas y buenas prácticas que contribuyan a la transferencia de conocimiento del conjunto de actores de la cooperación.

Otro de los aportes estratégicos es el relativo a la educación para el desarrollo o educación para la ciudadanía global o incluso para la transformación social, como parece que conceptualmente se está empezando a asentar. Cooperar es transformar y la cooperación descentralizada tiene un enorme potencial en la implantación de la educación para el desarrollo en el ámbito educativo formal desde la etapa infantil hasta la universitaria, y ello desde la perspectiva de los centros educativos como un espacio que contribuye a la construcción de ciudadanía y que tiene capacidad de transformación social.

Por supuesto, también hay debilidades. En este punto quiero señalar la importancia de contribuir a hacer de las políticas de cooperación al desarrollo una política transversal al resto de áreas de Gobierno, un aspecto que consideramos está aún por desarrollar y que contribuiría sustancialmente al impulso y la coherencia de políticas.

En todo este contexto, la idea fuerza que debe prevalecer —lo enlazo ya con el segundo punto objeto de esta comisión— es que ante todo se debe fortalecer la cooperación al desarrollo como una política de Estado y como una política pública esencial, un periodo de reforma que no escapa a la COVID-19, una pandemia que ha puesto en evidencia las desigualdades más flagrantes, con millones de personas en el mundo sin acceso a agua y jabón, sin acceso a servicios públicos de salud, sin ni siquiera acceso a la información pública si pensamos en poblaciones indígenas o en personas con discapacidad en los países con los que cooperamos. Es una pandemia que ha paralizado los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de apoyo psicosocial y los de protección contra la violencia de género en tantos y tantos países con los que cooperamos.

El 2 de marzo de 2020, días antes de que se declarara el estado de alarma y el confinamiento en España, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobaba una declaración política con motivo del 25 aniversario de la Declaración de Beijing, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En ella se ponía de manifiesto que, a pesar de algunos avances, los progresos en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres y las niñas habían sido insuficientes y lentos. También podríamos referir un informe del Instituto Mundial para la Investigación de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas que señala que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más. Desde 1990 sería la primera vez que la pobreza aumentara en todo el mundo en treinta años. Desde cualquier ámbito, y son múltiples las fuentes que seguramente ya conocen, las cifras son inasumibles y creo que estamos de acuerdo en afirmar que la COVID-19, además de la crisis sanitaria, ha conllevado una crisis de derechos humanos sin precedentes y profundas fracturas socioeconómicas que obligan a un impulso decisivo en la protección y promoción de los derechos humanos para la próxima década y que hace más necesaria que nunca la cooperación al desarrollo.

Y en este punto, aunque me consta que ya se ha referido también en anteriores sesiones, quiero señalar la declaración conjunta «De las crisis se sale cooperando», que suscribimos todas las comunidades autónomas, un documento que nace de la voluntad de consenso y de aunar compromisos frente a una realidad global que exige más que nunca, como ese lema de la Agenda 2030 que ha adquirido tanta relevancia en estos tiempos, no dejar a nadie atrás. Es una declaración recogida también en la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis de la COVID-19, aprobada por el Consejo de Ministros en junio de 2020, como saben, y en cuyo proceso de elaboración también hemos participado todas las comunidades autónomas; un espacio de diálogo y colaboración que también queremos poner en valor, agradeciendo a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que coordinara este proceso, en el que seguimos participando a través de las reuniones de seguimiento.

Por todo lo expuesto, tenemos la plena convicción de que este nuevo texto normativo reforzará un nuevo modelo de cooperación al desarrollo que permitirá potenciar y fortalecer la cooperación descentralizada, un nuevo marco que impulse el enfoque de género de manera transversal. La igualdad de las mujeres en la cooperación al desarrollo tiene que formar parte del preámbulo de la ley, tiene que ser visible en el artículo 1. Las políticas de igualdad también han evolucionado. Ya no hablamos de la participación integral social de las mujeres ni de las mujeres como colectivo prioritario, como figura en la ley del 98. La cooperación al desarrollo es y debe ser feminista o no será.

De igual modo, será importante reforzar la educación para el desarrollo, porque, al igual que durante la pandemia hemos asistido a muestras de solidaridad extraordinarias que debemos canalizar, lamentablemente también persisten discursos de odio que estigmatizan y discriminan, a veces con virulencia, en el ideario

colectivo. En este sentido, creemos que la nueva Ley Orgánica de educación supone una oportunidad. En su exposición de motivos reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030. Como saben, la nueva LOMLOE aboga —y cito literalmente— porque la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía se integre en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria. Además, en su disposición adicional sexta establece que la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. Pero así como algunos marcos legislativos permiten profundizar y avanzar, esto también nos lleva a reflexionar sobre la importancia de que la nueva ley de cooperación también tiene la posibilidad de introducir elementos correctores en aquellos instrumentos que han supuesto un obstáculo en el desarrollo de las políticas, como, por ejemplo, la reforma de la Ley de régimen local.

En lo relativo a la Agenda 2030, la cooperación asturiana, en su V Plan director 2017-2021, se estructura bajo el enfoque de derechos en cada una de las prioridades sectoriales dentro de las propias metas de los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, establece cinco prioridades sectoriales que se vinculan a determinados ODS. En primer lugar, derecho a los bienes públicos, que incluye todas las políticas relativas a alimentación, salud, educación, agua, saneamiento y vivienda, en cumplimiento de los ODS 2, 3, 4, 6 y 11. En segundo lugar, nuestra prioridad sectorial: derecho a ingresos dignos, vinculando su marco de acción al ODS 8. En tercer lugar, derechos de las mujeres, vinculado al ODS 5. En cuarto lugar, derecho a la participación, vinculado al ODS 16. Y, en quinto lugar, derechos de otros colectivos, vinculando nuestras acciones al objetivo de desarrollo sostenible 10.

A modo de ejemplo les refiero que en 2020 se desarrollaron en Asturias un total de cuarenta y ocho proyectos de cooperación, por un importe superior a los 4,1 millones de euros, que han dado respuesta a nueve objetivos de desarrollo sostenible. A este respecto quiero desatacar que el objetivo de desarrollo sostenible 4, vinculado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, es el que concentra una mayor aportación económica: cerca de 900 000 euros en nueve proyectos. Por prioridades sectoriales hay que destacar el derecho a los bienes públicos, en el que se incluyen los ODS 2, 3, 4, 6 y 11, con un total de veintiséis proyectos, por importe de más de 2,2 millones de euros. No obstante, la evaluación del V Plan director, cuya vigencia finaliza este año, nos permitirá analizar el grado de cumplimiento y diseñar nuevos retos para el siguiente plan cuatrienal. Además, estamos llevando a cabo un proceso de actualización de cinco de nuestras estrategias sectoriales en las que la Agenda 2030 se incorpora de manera ineludible en su marco de referencia. En este punto me remito al informe que publicó ONU Mujeres en 2018, en el que, bajo el título «Hacer las promesas realidad», se abordaba la igualdad de género en la Agenda 2030 y se advertía de que la no consecución de avances en materia de igualdad de género no solo conlleva un incumplimiento del ODS 5, sino que tiene un efecto catalizador para la consecución de la Agenda 2030 en su conjunto.

Para finalizar, quiero apuntar algunas experiencias de la cooperación asturiana que consideramos que pueden resultar novedosas. Por un lado, queremos poner en valor las actuaciones que hacemos en colaboración con los ayuntamientos. En nuestro caso queremos destacar el programa Asturias compromiso solidario, un programa que viene desarrollándose desde el año 2012 a través de la Federación Asturiana de Concejos y que tiene por objetivo mejorar la eficacia, eficiencia e impactos de las acciones de sensibilización a nivel local en materia de cooperación al desarrollo. Bajo este programa se viene desarrollando una iniciativa, la del Sello Asturias compromiso solidario, que se concede a aquellos concejos comprometidos con los ODS y la cooperación al desarrollo. Por lo tanto, se ha configurado en los últimos años como una herramienta muy efectiva para trabajar la Agenda 2030 desde la cooperación al desarrollo. Es un programa que incluso en 2020, y a pesar de las limitaciones de la pandemia, viene manteniendo una media anual de más de cuarenta acciones de sensibilización municipal en una veintena de ayuntamientos que suponen la participación directa de más de 3500 personas. De él forman parte iniciativas como el Foro Solidario de Avilés, que el año pasado obtuvo el reconocimiento como buena práctica para la ciudadanía global de la Aecid, y otras tantas actuaciones de municipios más pequeños en términos de población, que, sin embargo, merecen todo nuestro apoyo y consideración.

Hablaba con anterioridad del enfoque de género como seña de identidad de las políticas de cooperación al desarrollo asturianas. Asturias fue una de las primeras comunidades autónomas en aprobar, en 2010, una estrategia de género para la cooperación al desarrollo. Aún hoy es una de las pocas que dispone de un documento específico de estas características, un documento actualmente en proceso de actualización que ha permitido la integración de la igualdad como un elemento transversal en los planes directores de la cooperación al desarrollo asturiana, pero también en los instrumentos de cooperación.

Más de 13,6 millones de euros y una media anual del 30 % del presupuesto de la agencia en la última década creemos que son un buen indicador de una apuesta inequívoca por la igualdad de género desde las políticas de cooperación al desarrollo asturianas. En este escenario, la puesta en marcha en 2018 de la primera convocatoria destinada a proyectos de empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres de manera específica, de manera singularizada, viene a ratificar nuestro compromiso. Porque no hablamos solo de una línea de subvenciones, es una convocatoria feminista diseñada para incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en los países en los que cooperamos, promoviendo y fortaleciendo alianzas con organizaciones feministas, pero también en las organizaciones asturianas, porque entre sus criterios de valoración está la presencia de mujeres en sus órganos directivos, porque exige que se recoja en sus estatutos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres o la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Es una herramienta pensada para las defensoras de los derechos humanos, para el liderazgo de las mujeres en los procesos de construcción de paz, para su liderazgo político, y también para prevenir la violencia de género y mejorar su salud sexual y reproductiva, entre otros ámbitos de actuación.

Creemos que es necesario seguir avanzando en iniciativas de la cooperación que profundicen en el conocimiento de la situación y posición de las mujeres y las niñas en el mundo y fortalecer las capacidades de género de las organizaciones, tanto en sus actuaciones externas como en sus procesos internos. Ello, junto con la transferencia de conocimiento bilateral con el movimiento feminista, constituye también uno de los retos en los que seguiremos profundizando desde la cooperación asturiana y que consideramos importante señalar aquí.

Una reseña más. Otro informe de ONU Mujeres, en este caso de 2020, con motivo también de la Declaración de Beijing, afirmaba que 740 millones de mujeres en todo el mundo trabajan en la economía informal y que la brecha salarial de género mundial se mantiene en el 16 %. El resultado es que las mujeres trabajan en exceso y acaban agotadas, en lugar de empoderadas. En los próximos años creemos que será necesaria una mayor incidencia política en este ámbito. En el proceso pos-COVID, en el proceso de reconstrucción, el enfoque de género es irrenunciable para alcanzar mayores cotas de igualdad; debe integrar a las mujeres y a las niñas en la respuesta socioeconómica, porque lo contrario creemos que supondría revertir años de progreso en igualdad.

Otra de las iniciativas que queríamos señalar es la vinculada con nuestra juventud asturiana, el programa de jóvenes cooperantes, que también existe en alguna otra comunidad autónoma. En nuestro caso viene de una experiencia previa con la Universidad de Oviedo. En realidad se puso en marcha por primera vez, impulsado propiamente por la agencia en 2017, con el objetivo de propiciar el acercamiento de jóvenes del Principado de Asturias a la cooperación al desarrollo, ofreciendo la posibilidad de formarse o perfeccionar su formación profesional a través de su incorporación, mediante una estancia temporal, a un proyecto de cooperación previamente seleccionado por la Agencia Asturiana de Cooperación y en colaboración con nuestras ONGD. Creemos que es una experiencia enriquecedora y sumamente importante, no solo para nuestra juventud asturiana, sino también para nuestro tejido asociativo. En sus tres primeros años de puesta en marcha, y a pesar de que en los dos últimos, por la irrupción de la COVID, lo hemos suspendido, se registraron más de 120 solicitudes de jóvenes asturianos que querían participar en ese programa. Y queremos ponerlo en valor.

En el ámbito de los derechos humanos tampoco queremos dejar de señalar el Programa asturiano de apoyo a víctimas de violaciones de derechos en Colombia, con más de veinte años de andadura, que desarrolla una de nuestras ONGD, Soldepaz Pachakuti, con el apoyo de la agencia. En estas semanas, en las que asistimos con dolor y suma preocupación al agravamiento de la violencia endémica que Colombia viene sufriendo, a pesar de los acuerdos de paz, quiero poner en valor esta iniciativa y también el trabajo y la perseverancia de todas aquellas organizaciones y defensores y defensoras de derechos humanos que, día a día, apelan en Colombia por la construcción de paz, muchas veces a riesgo de perder su propia vida.

También queremos resaltar el apoyo sostenido a la población refugiada saharauí, que, además del apoyo alimentario, incluye una iniciativa que es el programa Vacaciones en paz, por el que cada año, y desde hace dos décadas, cerca de dos centenares de niños y niñas saharauis descansaban en Asturias de las duras condiciones en los campamentos, lo cual nos permitía también, aparte de darles un respiro psicosocial, contribuir a dar a conocer la situación en la que vive la población refugiada. La casa de acogida de Cruz Roja a enfermos y enfermas saharauis —la única casa de las seis existentes en España que atiende a población adulta que necesita atención médica especializada urgente o intervenciones quirúrgicas—, la prioridad de los pueblos indígenas, una cooperación de respeto con sus derechos e idiosincrasia, o la apuesta por perfeccionar nuestro modelo de acción humanitaria son también ejemplos que no quiero dejar

de señalar porque forman parte de la estructura de una cooperación asturiana que seguiremos fortaleciendo con la asunción de nuevos retos y la ampliación de alianzas estratégicas.

Cooperar es transformar, y seguiremos tejiendo redes para hacerlo posible.

Muchas gracias nuevamente por la oportunidad de relatarles nuestra visión sobre la cooperación y sobre la reforma de la ley. Quedo a su disposición para todas aquellas cuestiones que no hayan quedado claras.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Coto Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor don José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Doña Beatriz Coto, bienvenida. Observando la evolución del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo de la Administración del Principado de Asturias entre 1999 y 2016 podemos apreciar un incremento constante entre los años 1999 y 2008. En 2008, con la aparición de la crisis económica, se detiene el crecimiento de la ayuda oficial al desarrollo. Y en 2012 se da un descenso abrupto del presupuesto, con una disminución de más de 8 millones de euros respecto a 2011. ¿A qué se debe este descenso?

El IV Plan director 2013-2016 en principio tiene una dotación prevista de 19 308 000 euros, pero, por otro lado, ustedes hablan de 16 317 000. ¿Puede aclarar a qué se debe esa diferencia?

La distribución presupuestaria por ámbito de acción es la siguiente: para educación para el desarrollo, el 7,96 %. Usted ha comentado antes que la educación para el desarrollo era uno de sus puntos básicos. ¿Le parece bien destinar el 7,96 % del presupuesto? A acción humanitaria, el 23,24 %. Y la cooperación al desarrollo es la que se lleva la mayor parte del presupuesto, con el 68,80 %. ¿Puede aclarar y concretar el destino de ese 68,80 % del presupuesto?

En la distribución presupuestaria por sectores de intervención vemos que en materia de medioambiente se ha destinado el 0 %. Nada a medioambiente. ¿Por qué?

En las conclusiones del IV Plan director 2013-2016 vemos que en primer lugar se han cumplido los objetivos de financiación e intervención en cuanto a priorización sectorial, principalmente en el ámbito de género y desarrollo, así como a pueblos indígenas. ¿Cuáles han sido estos objetivos?

La cooperación asturiana tiene un marco de actuación bien definido, aunque la ausencia de una previsión y dotación presupuestaria del plan director genera incertidumbre respecto a las posibilidades reales de cumplir sus metas. Repito: ausencia de previsión y dotación presupuestaria. ¿Puede explicar por qué?

El importe medio de financiación de cada proyecto de cooperación al desarrollo es bajo: 99 112 euros, lo que facilita la fragmentación de la ayuda y, por consiguiente, reduce los impactos y eficacia de la cooperación de acuerdo con la Declaración de París. ¿Podría aclarar esto? Y se desconoce el impacto de los proyectos de educación para el desarrollo. Repito: se desconoce el impacto. ¿Cómo puede ser eso posible?

El V Plan director de cooperación asturiana 2017-2021 como principios rectores indica lo siguiente: La actividad de la Administración del Principado de Asturias en materia de cooperación al desarrollo se fundamenta en la consideración y el reconocimiento del ser humano, en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario de la política de cooperación internacional al desarrollo. No podemos estar más de acuerdo con ustedes en sus principios rectores, aunque estamos en desacuerdo, en algunos casos, en la forma de llevarlos a cabo.

Por otro lado, la distribución de los fondos durante el período pretende ser, como mínimo: para proyectos de cooperación internacional al desarrollo, políticas de igualdad y derechos de las mujeres, se destina el 20 % sobre el total de los fondos; para proyectos de cooperación internacional al desarrollo a favor de los pueblos indígenas, el 10 %; para proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, el 8 %; y para proyectos de acción humanitaria, el 15 %. ¿Podría aclarar cada uno de estos apartados?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, don José Manuel Marín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Coto, por su pormenorizada y clara exposición en relación con las características definitorias de la cooperación del Principado de Asturias.

Este es un foro habilitado precisamente para poner en valor la realidad de la cooperación subestatal, y en el Grupo Vasco compartimos plenamente esta estrategia, no solo por su aportación cuantitativa,

sino también por su capacidad para enriquecer el sistema de cooperación para el desarrollo del Estado impulsando modelos de acción y gestión diferentes a los propios de la cooperación del Gobierno central, por así decirlo. Y quiero preguntarle cuál entiende usted que es el hecho diferencial que Asturias puede aportar en este sentido. Lo intuyo, porque ha puesto usted muchísimo el acento en las políticas de equidad de género y en el enfoque de género; de hecho, tras supervisar el plan director me había quedado con la realidad de la conformación de la Estrategia asturiana de género para la cooperación, con una antigüedad también importante. Y aunque lo ha subrayado y desarrollado usted correctamente, no me importaría que profundizara más en esta cuestión.

También me ha llamado la atención cómo el plan director pivota en torno a bloques de derechos humanos, lo cual me parece un enfoque también muy interesante. Por tanto, quisiera conocer la aportación que Asturias realiza a esta diversidad que da la cooperación descentralizada.

En relación con el proceso de reforma de la Ley de cooperación, ha apuntado usted muy someramente la conveniencia de aportar elementos correctores y ha citado únicamente la reforma de la Ley de régimen local. Intuyo que se refiere usted a la habilitación expresa de la competencia a nivel de comunidades autónomas y ayuntamientos, fundamentalmente ayuntamientos —evidentemente, estamos hablando de la Ley de régimen local—, en orden al desarrollo con seguridad jurídica desde el punto de vista competencial de estas políticas. Pero gustaría saber si a su entender hay más elementos correctores de cara a la modificación de la Ley de cooperación, por su experiencia en la gestión de una comunidad autónoma como es la del Principado de Asturias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora doña Amaya Landín.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Y gracias, señora Coto Rodríguez, por su presencia e intervención hoy en esta comisión. Me resultan especialmente interesante muchas de las reflexiones aportadas por usted aquí por una particularidad que ahora le voy a comentar. Como sabrá, llevamos ya varias sesiones de esta comisión abordando las bondades de la cooperación descentralizada. Han comparecido los directores de cooperación al desarrollo de la Agencia vasca, de la Generalitat catalana, de la Xunta gallega, y hace unos minutos lo ha hecho la señora Ortega, responsable en Andalucía. Usted hoy nos ha hablado del funcionamiento de la cooperación descentralizada en Asturias y ello supone, cuando menos, la novedad de abordar este tema con el prisma de una comunidad autónoma uniprovincial, algo que todavía no se había producido en esta comisión. Coincide que luego intervendrá la persona responsable del área en la Región de Murcia y que yo soy senadora por Cantabria, una comunidad uniprovincial, como la suya.

Tras escuchar las intervenciones de otros responsables, en concreto del País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, me surgió la duda sobre si su modelo de gestión de cooperación y, sobre todo, la manera de encauzar la participación del sector y de la sociedad civil podría verse afectado por el hecho de tener lugar en comunidades autónomas pluriprovinciales, donde la estructura administrativa es más compleja, con mayor número de administraciones subestatales y, a su vez, se cuenta con más territorios y espacios de participación, tanto para la ciudadanía como para las entidades que la representan. En alguna ocasión hemos escuchado en esta comisión que la cooperación descentralizada tiene entre sus principales fortalezas que canaliza y articula las energías y la participación de la sociedad civil. Sobre esta forma de articular todo ello, sobre esta forma de gestionar la participación social, me gustaría conocer su opinión: si considera que el disponer de una estructura administrativa más sencilla, con un sistema de comunicación y participación más próximo, contribuye y facilita tanto el modo en el que se gestiona la cooperación como la consecución del ODS 16, del que usted ha hablado antes, sobre garantizar el derecho a la participación, o si, por el contrario, nada de lo que le estoy diciendo considera usted que es significativo y desde su experiencia de trabajo en una comunidad uniprovincial cree que esto no influye en la gestión, su agilidad y dinamismo ni afecta a la potencialidad que tiene la cooperación descentralizada, a su capilaridad y cercanía a la población. Me gustaría que me diese su opinión al respecto, ya que, como le digo, a partir de hoy vamos a empezar a escuchar a representantes de comunidades autónomas como la suya y me parece muy interesante ver si el enfoque de la gestión que se hace es similar o dispar si se trata de una comunidad como Castilla y León, con nueve provincias, o de una como Asturias, con una única provincia.

Por otra parte, usted ha hablado también de la fortaleza que tiene la cooperación asturiana y de diferentes proyectos, de proyectos concretos. Me gustaría saber si destacaría alguno de ellos de manera especial por su viabilidad para darle traslado a nivel nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Landín.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora doña Mercedes Otero.

La señora OTERO GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, señora Coto. Le doy la bienvenida al Senado y las gracias por su valiosa exposición, que estoy segura que será también valiosa para el trabajo que tenemos encomendado en esta comisión.

Asturias tiene una trayectoria larga y un compromiso con la cooperación internacional que se remonta, como usted bien ha dicho, a más de treinta años, un trabajo que se ha realizado con diálogo y cooperación entre los distintos actores de la sociedad asturiana. Y la afirmación que hace sobre que se debe fortalecer la cooperación al desarrollo como política de Estado es compartida en mi grupo político, como ya se ha manifestado en otras ocasiones en esta Cámara.

Me gustaría poner en valor un tema que usted ha expuesto aquí y que hasta el momento quizá sea al que menos tiempo se le ha dedicado. Me refiero a las políticas de género en la cooperación internacional al desarrollo. Asturias, como usted bien comentaba, fue una de las primeras comunidades autónomas en aprobar una estrategia de género para la cooperación al desarrollo y a día de hoy es una de las pocas que sigue teniendo un documento de estas características. Que el 30 % del presupuesto de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo en la última década se destinara a políticas de igualdad demuestra un firme compromiso con la igualdad de género dentro de la cooperación al desarrollo.

Y ha hecho usted una reflexión muy importante desde el punto de vista de mi grupo: que la cooperación al desarrollo debe ser feminista o no lo será. Para profundizar más en el tema me gustaría plantearle una pregunta en relación con el enfoque de género de la cooperación al desarrollo en Asturias. ¿Qué otras iniciativas o elementos cree que son importantes tener en consideración? Porque comentaba usted que en estos momentos se está trabajando en la actualización de las estrategias sectoriales, entre ellas, las de género.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Otero.

A continuación, de nuevo tiene la palabra la señora Coto Rodríguez para contestar lo que estime conveniente.

Muchísimas gracias.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Coto Rodríguez): Muchas gracias.

Ha habido preguntas bastante distintas, así que espero que con mi explicación pueda clarificar y responder todas las cuestiones.

Respecto a la previsión presupuestaria, el V Plan director es un plan que se aprueba precisamente en el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo, que mencionaba al inicio como uno de los primeros instrumentos que se puso en marcha en la cooperación asturiana. Por tanto, no es un plan que nazca de la voluntad únicamente institucional de la agencia, sino un plan que en nuestro caso se aprueba en el consejo, que está representado, por supuesto, por la agencia y la consejería de la que depende. Quiero destacar, además, que en las dos últimas legislaturas la cooperación al desarrollo en Asturias depende de la Consejería de Presidencia, y es importante que dependa de un rango institucional y no se vincule a otras materias, como puede suceder con las vinculadas a servicios sociales. Con esto quiero decir que el plan director está aprobado por los grupos que están en el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo. En él tienen representación todos los grupos parlamentarios, están la Agencia Asturiana de Cooperación y la consejería, pero también todas aquellas áreas de gobierno con vinculación en la cooperación al desarrollo. Están representados los sindicatos mayoritarios, la Universidad de Oviedo y, por supuesto, hay una representación de organizaciones que forman parte de nuestra coordinadora de ONGD, así como de otras que no lo son. Por lo tanto, de los documentos que se aprueban toma posteriormente conocimiento el Consejo de Gobierno y se remiten al Parlamento asturiano para su debate parlamentario.

Con respecto a los presupuestos de la cooperación asturiana, decía al inicio que la política de cooperación al desarrollo es una seña de identidad del Gobierno del Principado de Asturias, salvo en algún periodo concreto. En Asturias ha habido algún periodo en el que han gobernado otros partidos políticos que han aplicado ajustes presupuestarios o recortes importantes en iniciativas a algunas de las cuales me he referido en esta comparecencia, como, por ejemplo, el programa de derechos humanos en Colombia y otras.

¿Se desconoce el impacto de la educación para el desarrollo? Nosotros elaboramos una memoria anual en la que rendimos cuentas y explicamos todas las iniciativas que hacemos, y eso se complementa con evaluaciones *ex post* sobre los proyectos de desarrollo. Además, hay una estrategia específica de educación para el desarrollo y sensibilización en la que se hace balance de todas las actuaciones y su incidencia, y actualmente estamos en un grupo de trabajo triangular con la Consejería de Educación y con la Coordinadora de ONGD para avanzar en la implantación de la educación para el desarrollo en el ámbito formal. Por lo tanto, los datos de la cooperación asturiana son transparentes y accesibles.

Quiero decir también que, más allá del presupuesto del que se puedan dotar las políticas de cooperación asturiana, lo importante es el grado de ejecución de las políticas de cooperación. Por ejemplo, en 2020, el año pasado, el dato de ejecución de nuestras políticas fue del 98,27 %, por tanto, eso refleja la voluntad política de gestionar los recursos con los que se doten. También está pendiente el debate del 0,7 %, al que las comunidades autónomas presupuestariamente nos cuesta llegar, pero creo que hay que tener esa voluntad de seguir creciendo. En ese sentido, el crecimiento ha sido la tendencia que ha marcado la evolución de los presupuestos de la cooperación asturiana. Pasamos de 4 574 000 euros en 2015 a cerca de 5,2 millones en 2021. Es un esfuerzo presupuestario, un incremento del 13,5 %, y creemos que también es importante reseñarlo.

Respecto al hecho diferencial en Asturias de la estrategia de género, el enfoque de derechos humanos y otros elementos correctores en la reforma local, como se ha hecho también mención en algún otro punto, voy a aprovechar para dar respuestas a esta cuestión. Sobre la estrategia de género, en la que actualmente estamos en proceso de actualización puesto que es de 2010, quiero significar que en Asturias tenemos nuestras prioridades sectoriales sustanciadas, como he referido en mi intervención, en documentos estratégicos, algunos de ellos con diez años de vigencia y en los que estamos en proceso de actualización. Lo importante de la estrategia de género, aparte de tener un documento específico sobre ello, como decía, es la incidencia que pueda tener en los instrumentos de cooperación al desarrollo. Por ejemplo, al hacer balance del anterior documento sectorial, reflejábamos en la actualización del propio marco de referencia, y al igual que en la cooperación española, cómo la cooperación al desarrollo incluye el enfoque de género, pero también la Ley de igualdad, tanto la estatal como la asturiana, incluyen un capítulo específico de cooperación al desarrollo. Si otros ámbitos, no sé si normativos, pero a lo mejor programáticos, integrasen la cooperación al desarrollo, eso posibilitaría mucho la integración, por eso hablaba de la capacidad de hacer de la cooperación al desarrollo una política transversal. Si en materia de medioambiente o de cambio climático hubiera apartados específicos que incidieran en la cooperación al desarrollo, creo que eso facilitaría mucho la integración y esa coherencia de políticas, de las que también venimos hablando en nuestro ámbito.

En ese sentido, más allá de la convocatoria que he señalado que nos parece una línea esencial, dentro del Consejo Asturiano de Cooperación, como órgano que tendremos muchas comunidades autónomas con diferentes grados de representación, quiero poner en valor que tenemos un grupo de trabajo, una ponencia técnica, no solamente sobre género, sino por cada una de nuestras prioridades sectoriales, en la que está representada, por supuesto, la agencia y también el organismo de igualdad en la comunidad autónoma y la coordinadora. Creemos que es un instrumento esencial para posibilitar e incidir en ese tipo de políticas. De hecho, el proceso de actualización de la estrategia lo estamos llevando en el seno de la ponencia técnica. Por ejemplo, el año pasado, para la conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género, y debido a las limitaciones de la pandemia, hicimos una *webinar* sobre violencia de género porque creemos también que la agenda de la igualdad es la agenda de la cooperación al desarrollo. Y aunque es una acción de sensibilización puntual, nos sorprendió gratamente que, de las casi cien personas que asistieron a la conferencia, en la que abordamos la situación de las agresiones sexuales en tiempos de pandemia, asistieran tanto abogadas de centros asesores de igualdad, como personal vinculado a violencia de género del organismo de igualdad, de nuestro ámbito de ONG y ayuntamientos. Por eso hablaba de la sinergia con el movimiento feminista.

En esa ponencia técnica, y en un momento en que estamos actualizando la estrategia, como decía, en una primera parte actualizamos el marco de referencia y ahora estamos con sesiones de expertas y

representantes de otras entidades que nos puedan dar una visión con nuevas herramientas. De hecho, contamos con la jefa de la Unidad de Género de la Aecid. Pero reseñaba la importancia de la convocatoria de empoderamiento porque nos permite también tener un contacto con las organizaciones feministas que lideran las estrategias en los países con los que cooperamos. Así, en el proceso de elaboración de la estrategia —va a ser una singularidad— haremos también sesiones con las organizaciones feministas que participan en nuestros proyectos de cooperación al desarrollo.

Respecto de otros elementos correctores, me he referido a la reforma local. He señalado el programa Asturias compromiso solidario porque es una herramienta que nos permite tener una vinculación directa con los ayuntamientos. Nosotros no tenemos el fondo asturiano de cooperación, es una herramienta que está pendiente de constituir, pero la reforma local ha tenido una incidencia importantísima en la labor que hacen los ayuntamientos en materia de cooperación. Y, por supuesto, se pueden introducir otros elementos correctores, como todo lo que tiene que ver con la gestión administrativa, con las leyes de subvenciones. Se hacía referencia al impacto, a la opacidad o a la fragmentación de las ayudas. Bien, invitaría a que revisaran en nuestras bases reguladoras las convocatorias dirigidas a las ONGD; son bases muy rigurosas y hay un control exhaustivo de las justificaciones de los proyectos. No podemos olvidar que los instrumentos de apoyo a los proyectos de desarrollo de la índole que sean, de salud, sobre violencia de género o de los que apoyamos en los distintos territorios, son proyectos complicados a efectos de la gestión, del trasvase de los fondos, y estaremos en todo lo que pueda facilitar la agilización de los procedimientos.

En cuanto a la gestión en una comunidad uniprovincial, cada una tiene sus complejidades. Asturias es una comunidad de poco más de un millón de habitantes, con mucha dispersión geográfica, y todo el ámbito del reto demográfico nos toca muy de cerca, pero no creo que por ser uniprovincial o tener más provincias haya, desde mi punto de vista, una singularidad, porque al final se trata de la cercanía que puedas lograr y de las alianzas estratégicas que puedas hacer con los ayuntamientos. En nuestro caso hay que promover, y de ahí la iniciativa del programa Asturias compromiso solidario, para que no se centralice, por así decirlo, la cooperación al desarrollo en los ayuntamientos que están en el área central; también es importante llegar al occidente, al oriente, irnos a Ibias, al suroccidente. En este sentido, puedo decir que precisamente por eso consideramos tan importante la educación para el desarrollo, porque hay centros educativos que podemos implicar que tienen una gran capacidad para llegar. Estamos intentando hacer una cooperación triangular porque creemos de verdad que la incidencia de la educación para el desarrollo, independientemente del presupuesto que se asigne en un momento —hay muchas cosas que son voluntad política y, evidentemente, hay que dotarlas de presupuesto—, tiene que ser a través de la Consejería de Educación y con la coordinadora de ONGD, e introducirla en el aula, en el proyecto del centro educativo. En esas líneas estamos trabajando.

Por tanto, el programa Asturias solidario, al que me refería antes, es una manera de acercarnos, de tener contacto con los 78 municipios, estén ubicados donde estén ubicados e independientemente de su nivel de población, porque todos los ayuntamientos, independientemente de donde se ubiquen, tienen sus centros educativos y centros sociales que nos permiten llegar a todo el territorio, que es lo que queremos hacer; es decir, que no por estar en una zona geográfica distinta sea más difícil articular ayudas, iniciativas de educación o las que estén vinculadas a cooperación al desarrollo.

Y en cuanto a los proyectos a destacar, es difícil seleccionarlos porque son iniciativas importantes cada una en su ámbito. Creo que ha quedado claro en mi intervención que en el enfoque de género las sinergias con las políticas de igualdad para nosotras son importantísimas. Esto es posible gracias a que hay una colaboración muy estrecha con la Dirección General de Igualdad. Y entre los retos está ir estrechando otras alianzas con otras áreas de gobierno para seguir incidiendo desde la cooperación al desarrollo.

Por mi parte, nada más. No sé si he dado respuesta a todas las cuestiones.

La señora PRESIDENTA: Sin duda ha dado respuesta, porque su intervención ha sido muy prolija. Quiero darle la enhorabuena por el trabajo que están haciendo y las gracias por haber venido, por acompañarnos. Esperamos que el trabajo que salga de aquí sea un trabajo que ustedes, en el ámbito de la cooperación descentralizada, puedan valorar positivamente. Y eso será gracias a intervenciones como la suya. Muchas gracias.

Despedimos a la señora doña Beatriz Rodríguez Coto Rodríguez y pasaremos a la siguiente comparecencia en cuanto esté el compareciente. *(Pausa)*.

- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, D. DAVID MARTÍNEZ VICTORIO, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 713/000649)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con las comparecencias.

En este momento contamos con la presencia de don David Martínez Victorio, que es el director general de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Región de Murcia. Bienvenido. Muchas gracias por estar aquí.

Como todos los intervinientes, tiene usted un tiempo de quince o veinte minutos, pero utilice todo el que necesite, en ningún momento le voy a cortar. Tras su intervención le harán preguntas los distintos portavoces. Y luego tendrá un tiempo para responder lo que estime conveniente.

De nuevo, muchas gracias por estar aquí.

Tiene la palabra, señor Martínez.

El señor DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (Martínez Victorio): Muchísimas gracias.

Buenos días, distinguidas señorías. En primer lugar, quiero transmitirles, en nombre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nuestro profundo y sincero agradecimiento por la invitación a comparecer en la mañana de hoy. Es para mí un placer poner voz a una región solidaria y comprometida con el desarrollo sostenible. Asimismo, antes de adentrarme en la intervención, permítanme excusar a la vicepresidenta del Gobierno regional, quien, por cuestiones de agenda de última hora, no ha podido acompañarnos.

Mi intervención versará sobre tres cuestiones: debilidades y fortalezas de la cooperación descentralizada, propuestas a la reforma del sistema de cooperación, y en concreto a la futura ley de cooperación que se está debatiendo en el Congreso, y, por último, el trabajo que vienen realizando la Región de Murcia en relación con la Agenda 2030, destacando algunos de sus principales proyectos.

En cuanto a las debilidades y fortalezas de la cooperación descentralizada, creemos que el análisis que ha llevado a cabo el grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación, incluso el análisis realizado en el seno de la Red de coordinadoras autonómicas de ONGD, ilustran perfectamente los retos y desafíos a los que se enfrenta la cooperación descentralizada. Para no ser reiterativo con lo recogido en dichos informes y también con la opinión de quienes me han precedido en el turno de comparecencias, voy a centrarme únicamente en los elementos que consideramos más determinantes.

Entre las ventajas de la cooperación descentralizada sobresale, evidentemente, la proximidad a la ciudadanía. La relación más estrecha que existe entre la ciudadanía y la Administración acerca las políticas públicas a los ciudadanos; es un hecho evidente. De una parte, la sensación de pertenencia a la política de cooperación favorece su apropiación y, de otra, el formato de trabajo más horizontal y menos vertical, además de favorecer la corresponsabilidad, consigue que los protagonistas de los procesos de desarrollo sean las personas y comunidades beneficiarias, algo que resulta indispensable para la sostenibilidad del proyecto.

La segunda de las fortalezas de la cooperación descentralizada es, a nuestro juicio, su gran potencial para llevar a cabo cooperación directa técnica, sobre todo en aquellas competencias propias de las comunidades autónomas y que están fuera del alcance de la Administración central. Los gobiernos autonómicos son capaces de movilizar a personal técnico especializado y entablar relaciones y programas de cooperación con sus homólogos en otros países, enriqueciendo asimismo las misiones del desarrollo.

En cuanto a las desventajas o debilidades, que evidentemente tiene, la principal es la atomización del sistema, esto es, la dispersión de las prioridades estratégicas debido a la multiplicidad de actores que existen y que no cuentan con mecanismos de coordinación suficientes y eficientes, falta de coordinación que a veces no es causa, sino consecuencia de la singularidad de cada Administración: marcos jurídicos propios, disparidad de plazos para tramitar las ayudas derivadas, entre otras causas, de los distintos ritmos de elaboración presupuestaria, etcétera. La segunda de las debilidades, y no menos importante, es su fragilidad e inestabilidad debido a su fuerte dependencia política, lo cual tiene un efecto directo, si no sobre su existencia, siempre sobre su financiación.

Respecto a la reforma del sistema de cooperación, es indudable que desde los inicios de esta política ha habido una gran transformación tanto en la realidad objeto de regulación como de la forma de abordarla por parte de las administraciones públicas. Nos enfrentamos a viejos desafíos, como la lucha contra la pobreza y el hambre, pero también a nuevos retos, como el cambio climático o los importantes flujos migratorios. Además, debemos hacerlo en escenarios o contextos diferentes a los que existían en aquellos momentos en que surgió esta política, fundamentalmente en un nuevo marco, el señalado por las Naciones Unidas en la Agenda 2030, y con nuevos paradigmas, tales como el fin de las relaciones norte-sur, la delimitación del concepto de desarrollo humano y sostenibilidad o la aparición de una nueva forma de relacionarse la Administración con la ciudadanía, lo que hoy en día denominamos gobierno abierto.

La Agenda 2030, como nuevo contrato social de carácter mundial que exige la implicación de todos los Estados, está reforzando el enfoque universal de los derechos humanos que trasciende la división tradicional entre políticas y fronteras nacionales e internacionales. No se pueden concebir fronteras nacionales para resolver problemas que son comunes a la humanidad, que requieren soluciones globales, lo que Kofi Annan denomina problemas sin pasaporte. Por el contrario, para lograr los objetivos de desarrollo sostenible será preciso y necesario generar sinergias entre todos los colectivos e instituciones responsables, tal como reza el ODS número 17. Se antoja, pues, necesario situar en el centro de la agenda pública las políticas de cooperación al desarrollo, y ello porque desde un punto de vista estratégico la finalidad de este ámbito de gestión pública constituye la expresión material de la Agenda 2030. Dicho de otra forma, sus objetivos específicos se identifican de un modo equivalente con los ODS, esto es, promover el desarrollo humano. La cooperación española aspira a promover el desarrollo individual y el de los países, pueblos o comunidades en vías de desarrollo, convirtiéndolos en más resilientes; aspira, asimismo, a contribuir a la erradicación de la pobreza, a reducir las desigualdades, a defender los derechos humanos y las libertades fundamentales y a impulsar un crecimiento económico sostenible e inclusivo; aspira a la protección del planeta, del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático. Ahora bien, este objetivo no es exclusivo ni se alcanza únicamente con la política de cooperación al desarrollo, sino que, para que se logre, se requiere de una coherencia de las distintas políticas públicas. Solo una actuación integral e integradora nos llevará con éxito a la meta deseada, y eso solo se consigue si avanzamos en lo que denominamos coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

En efecto, una clave para que la gobernanza de la agenda sea eficaz es la necesidad de aplicar este concepto, el de coherencia en las políticas de desarrollo, ya que el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política única o específica aislada del resto, sino que exige ya desde su planificación que los conjuntos de políticas incorporen una visión común del desarrollo, atendiendo a sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental. De este modo, todas las políticas públicas deben asumir su responsabilidad en la solución de los problemas del desarrollo. Por ende, este principio básico fundamental de coherencia pasa a ser indispensable en las respuestas que se den a los problemas globales, tal como exige la Agenda 2030.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, mi pretensión esta mañana es ofrecer una reflexión sobre los aspectos que hay que abordar para lograr el objetivo apuntado, esto es, situar esta política pública en el centro de la agenda de los gobiernos que conforman nuestro país. En concreto, proponemos plantear tres cambios en tres aspectos o dimensiones fundamentales que conforman toda política pública, a saber: su dimensión legislativa, su dimensión institucional y su dimensión presupuestaria. En la dimensión legislativa creemos que no solo es necesaria una nueva ley de cooperación internacional al desarrollo, sino que se requiere modificar otras leyes como premisa para facilitar la gestión en este ámbito de la política pública. De este modo, proponemos regulaciones singulares y específicas que agilicen los procesos de concesión y justificación en los proyectos de cooperación y ayuda humanitaria por ser ámbitos de gestión en los que se requiere una actuación inmediata y una mayor conciliación entre las necesidades que se quieren cubrir y las exigencias procedimentales y burocráticas vigentes. Otra de las propuestas que hacemos en la mañana de hoy es el refuerzo del marco normativo de los protagonistas de las acciones de cooperación al desarrollo. Me refiero a las leyes que regulan el Estatuto del cooperante y de la acción voluntaria. Merecen, por nuestra parte, un reconocimiento especial por su dedicación y esfuerzo, más aún en tiempos de pandemia. Asimismo, queremos apuntar como propuesta para hacer efectiva la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible, esto es, la integración de una visión sistémica del desarrollo en todas las políticas sectoriales, la incorporación de lo que podemos denominar la perspectiva ODS en todos los procedimientos de elaboración de leyes y reglamentos mediante la valoración del impacto de la iniciativa normativa en cuestión en la consecución de las metas de la agenda.

En la dimensión institucional, además de contar con una estructura administrativa adecuada y correctamente dimensionada que permita el desarrollo de este ámbito de gestión pública, se hace

necesario mejorar la coordinación entre las distintas administraciones mediante la generación de espacios de intercambio de experiencias y conocimiento, así como el establecimiento de canales de comunicación y coordinación, bien sea de un modo puntual o bien sea de manera general y permanente, de forma tal que quede aglutinada la visión común de desarrollo que se ha de tener en un mismo Estado. Si algo ha evidenciado la pandemia es la necesidad de apostar por consolidar alianzas y generar consensos políticos y sociales, porque de la crisis se sale cooperando, como rezaba la campaña que la cooperación descentralizada lanzó en el mes de mayo. Además, la creación de sinergias entre administraciones públicas va a permitir una acción coordinada en determinados aspectos y con ello se mejorará la coherencia, la calidad, la eficacia y, en definitiva, se verá incrementado el impacto de la política española de cooperación al desarrollo. Aquí es donde queda más patente el lema de que juntos somos mejores o, como dice el proverbio africano, *ubuntu*.

Finalmente, desde el punto de vista presupuestario, resulta evidente sostener que no es posible reforzar una política pública si no se dota de la suficiente y adecuada financiación para lograr los objetivos que se pretenden. Conscientes de la necesidad de seguir siendo corresponsables en la protección a las personas y del papel de la cooperación española en el ámbito internacional, para superar la crisis de los países que lo requieren, consideramos, desde la honestidad y desde la humildad, que se ha de apostar por aumentar los créditos consignados en la ayuda oficial al desarrollo.

Tras esta reflexión general, me gustaría hacer una serie de propuestas concretas que a nuestro juicio resultan esenciales para lograr una política avanzada de cooperación internacional al desarrollo y que, por tanto, deberían tener su reflejo en la ley en tramitación. En primer lugar, consideramos esencial incluir como enfoque transversal en la política de cooperación española el enfoque de igualdad de género y también el de diversidad sexual. También proponemos la incorporación del enfoque de la infancia y de la adolescencia en el sistema de cooperación, ya que en los países en vías de desarrollo la pobreza afecta especialmente a la población infantil y juvenil. En aras de la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos existentes, otra de las propuestas es avanzar en la evaluación de la política de cooperación, evaluación que ha de ser vista como una aliada, como un proceso de aprendizaje que nos lleve a una mejora continua. Hemos de reforzar, asimismo, la transparencia de la información del sector y de la tramitación de los procedimientos en este ámbito a efectos de rendición de cuentas y control de la actividad pública, lo que sin duda repercutirá favorablemente en una mayor sensibilización de la sociedad y con ello se facilitará una mayor aceptación y participación tanto en el diseño como en la ejecución de esta política pública.

En consonancia con esta última sugerencia, proponemos el impulso de las políticas de datos abiertos —*open data*— y conocimiento abierto —*open access*— en este ámbito de actuación pública, generando con ello un entorno ideal para la generación de conocimiento y el aprendizaje. Pero no solo esto, el conocimiento y los datos abiertos generan crecimiento económico y lo hacen de un modo sostenible. En este sentido, el Banco Mundial, en el informe sobre datos abiertos para el desarrollo sostenible, ha llegado a afirmar que el poder, la versatilidad y la accesibilidad de los datos abiertos los convierte en un recurso clave para el desarrollo sostenible.

Otra de las propuestas que humildemente realizamos esta mañana es reforzar la cooperación directa técnica. Más aún, proponemos que la Administración General del Estado promueva más actuaciones conjuntas entre y con las distintas administraciones públicas que gestionan competencias fundamentales como puede ser la sanidad. Asimismo, consideramos necesario seguir reforzando la acción humanitaria y de emergencia, y ello debido al surgimiento de nuevos desafíos, como los desastres naturales por el cambio climático, que nos van a exigir a todas las administraciones públicas mayores esfuerzos económicos. Por ello, resulta capital establecer estrategias y mecanismos de colaboración y coordinación entre los agentes públicos, pero también con el sector privado con el fin de mejorar la eficacia y el impacto de la ayuda prestada. Paralelamente, se ha de incluir el llamado enfoque de resiliencia, es decir, dirigir la acción humanitaria hacia un fin muy claro: convertir los Estados más vulnerables en resilientes a las catástrofes naturales.

Estas y otras muchas propuestas que sus señorías habrán recibido durante estos días facilitarán la transición hacia una política avanzada de cooperación al desarrollo que contribuya, como política palanca que es, a la transformación ineludible que exige la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

En cuanto a las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Agenda 2030, el Gobierno regional asumió su trascendencia y aprobó el 1 de agosto de 2018 un acuerdo por el que se establecía la hoja de ruta hacia la sostenibilidad de la Región de Murcia, fijando en ella los siguientes hitos: en primer lugar, aprobar la gobernanza para su implementación; en segundo lugar, elaborar un plan de acción; y, en tercer lugar, elaborar la Estrategia Región de Murcia Sostenible 2020-2030.

Siguiendo esta hoja, recientemente, el pasado 29 de diciembre de 2020, el Gobierno regional aprobó el Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en nuestra comunidad autónoma como documento programático orientado a fijar las acciones a impulsar por el Ejecutivo regional de forma transitoria, dando impulso urgente a aspectos clave para avanzar en la implementación de la agenda en nuestro territorio. Dicho plan ofrece un diagnóstico de la situación de los ODS, de los objetivos de desarrollo sostenible, en nuestra comunidad autónoma, presentando un análisis de las políticas públicas en instrumentos existentes desde la aprobación de la agenda por las Naciones Unidas en 2015, que permiten ofrecer una primera aproximación a la situación y a los retos que a nivel regional esta nos marca. En segundo lugar, el plan de acción recoge los principios que deben inspirar a toda actuación que impulse nuestro Gobierno regional y que se derivan de la exigencia de alinear las políticas públicas con los ODS, y son, como hemos mencionado, el principio de coherencia de las políticas de desarrollo, el principio de cooperación y coordinación con otras administraciones y el de colaboración y participación ciudadana, con especial consideración a la participación de la población infantil y juvenil por su importante rol como agentes de transformación, agentes del cambio. Asimismo, el plan concreta las denominadas políticas palanca para la Región de Murcia, hasta nueve políticas que son motores del desarrollo sostenible y entre las que se encuentra, como no puede ser de otra manera, la cooperación al desarrollo.

Permítanme, brevemente, que destaque tres iniciativas. Respecto a la primera de ellas, la política palanca de prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, política palanca aún más trascendental si cabe tras las consecuencias que deja esta desoladora pandemia, destacamos el Proyecto de Ley de servicios sociales de la Región de Murcia. Se trata de un proyecto de tercera generación y, como declara su propia exposición de motivos, su pretensión es consolidar el sistema de servicios sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, es decir, como un sistema público para la garantía universal de derechos sociales dentro de las nuevas estrategias del bienestar social. Su objetivo principal es promover y garantizar en nuestra región el derecho de acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal y reconocer el derecho subjetivo a las prestaciones garantizadas del sistema de servicios sociales; al mismo tiempo, regula y organiza el sistema regional de servicios sociales, estableciendo el marco normativo al que han de ajustarse las actuaciones públicas y las iniciativas privadas en esta materia.

Otra iniciativa igualmente destacable es la que afecta a la política palanca cambio climático y transición energética y en la Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2030, estrategia impulsada el pasado 4 de junio de 2020 cuando nuestro Consejo de Gobierno declaró a la Región de Murcia en situación de emergencia climática y ambiental, siguiendo el camino establecido por la Comisión Europea. Dicha estrategia define dos líneas con actuaciones dirigidas a conseguir un doble objetivo: por una parte, reducir en un 26 % las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte 2030, y por otra, adaptar la región a las nuevas condiciones que impone el cambio climático, para lo cual contempla quince grandes líneas de actuación.

La tercera de las iniciativas a las que voy a hacer mención es la Estrategia de gobernanza pública, que incide de lleno en la octava política palanca de nuestro plan. El 30 de junio de 2020 fue aprobada esta estrategia que cuenta con 73 medidas para alcanzar cinco grandes objetivos en las áreas de modernización y simplificación administrativa, calidad de los servicios y evaluación de las políticas públicas, gobierno abierto y ética e integridad pública, entre otros. Es un documento que ha contado con un importante consenso, habiéndose sometido hasta a tres consultas públicas, tanto a empleados públicos como a la ciudadanía en general, y en cuyo proceso de elaboración han colaborado hasta cuarenta instituciones públicas y privadas. Medidas como la revisión y simplificación de las normas y de los procedimientos administrativos, la mejora de la accesibilidad a los servicios de la Administración electrónica o la remoción de los obstáculos y trabas burocráticas que impiden el crecimiento económico sostenible forman parte de esta ambiciosa estrategia.

Además de las políticas palanca, el Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en nuestra región recoge ocho medidas transformadoras. Entre dichas medidas, destacamos la alineación de los objetivos de la agenda a toda iniciativa normativa mediante una memoria de análisis de impacto, la alineación de los planes estratégicos regionales —especialmente el Plan estratégico de subvenciones—, la alineación de los presupuestos generales de la comunidad autónoma y, por último y no menos importante, la alineación de la contratación pública mediante la aprobación de un código que apuesta por la inclusión de cláusulas sociales en la contratación, entre otras muchas medidas.

Por último, este plan recoge las denominadas estrategias del cambio, que son herramientas esenciales para avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al generar una cultura de la necesidad del cambio del sistema. Son tres: la Estrategia regional de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, que deberá integrar, como no puede ser de otra manera, a agentes de ámbitos

que tengan como objetivo compartido contribuir a un proceso de transformación social común, tales como entidades locales, universidades, comunidad educativa, las ONG de la región; la segunda de ellas es el Plan regional de formación sobre la Agenda 2030, que está destinado a la formación de responsables políticos y empleados públicos; y, por último, el Plan regional para la promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Señorías, como sabemos, la Agenda 2030 constituye uno de los acuerdos internacionales más ambiciosos suscritos en las últimas décadas, una agenda amplia, cuya capacidad de transformar la realidad depende de ser concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones y hacerlo desde un enfoque multidimensional. Este carácter integrador e integral requiere de la puesta en marcha de un sistema de gobernanza sólido y estable, capaz de articular el impulso desde los distintos niveles de la Administración pública, a la vez que favorece un diálogo sostenido con un conjunto amplio de actores sociales, económicos y medioambientales. Por ello, nuestro plan pone en marcha una arquitectura institucional capaz de impulsar y difundir las importantes tareas de coordinación interdepartamental, de coherencia de las políticas de desarrollo y de aprovechamiento de las complementariedades entre consejerías que exigen los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, incorpora una nueva gobernanza reforzada, contemplando como órgano de alto nivel una comisión delegada de consejo de Gobierno y un consejo de desarrollo sostenible como órgano de participación social. Todos los elementos expuestos hasta ahora, tanto en el ámbito de la cooperación como en el de la Agenda 2030, contribuirán, sin duda, a la consecución de las metas que debe perseguir toda Administración a través de su política de cooperación, esto es, contribuir a erradicar la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones y las causas que la producen y promover un desarrollo humano sostenible en sus dimensiones democrática, económica, social y medioambiental, con el fin último, a modo de imperativo ético, de no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, don David Martínez Victorio.

A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta. Señor Martínez Victorio, bienvenido.

La política de cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se inicia en el año 1994 con la resolución de la Asamblea Regional de 22 de diciembre. El 27 de diciembre de 2007 se aprobó la Ley 12/2007, de cooperación internacional al desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero no es hasta el año 2008 cuando se inician los trabajos para elaborar el primer Plan director de la cooperación murciana 2019-2022. ¿Podría explicar a qué se debe este retraso? Ustedes llevan gobernando en la Región de Murcia veintiséis años y han tardado diez años en elaborar el primer plan director.

El objetivo general del primer Plan director de cooperación internacional para el desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022 es contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el mundo y promover el desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos. Para ello cuenta con un presupuesto de 806 164 euros, el 47 %. Desde el año 2000, las ONG han gestionado aproximadamente el 80 % de los recursos destinados por la comunidad autónoma a la ayuda oficial al desarrollo. ¿Puede aclarar de qué forma se han controlado estos recursos? Durante el año 2021 se van a llevar a cabo actuaciones en materia de educación y sensibilización para el desarrollo, así como la ejecución de proyectos de cooperación internacional en terceros países, actuaciones de ayuda humanitaria y de emergencia, bien directamente o a través de las ONG u otros agentes de cooperación. ¿Podría aclarar estas actuaciones?

Por otro lado, merece una especial atención la apuesta firme de la consejería por reforzar la cooperación técnica como signo distintivo de la cooperación murciana, entendiendo por tal la modalidad de asistencia dirigida a la formación de recursos humanos del país receptor, mejorando sus niveles de instrucción, adiestramiento, cualificación y capacidades técnicas y productivas en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, ambiental, cultural, educativo, científico o tecnológico. ¿Puede concretar estas actuaciones e indicar con qué presupuesto cuenta?

Se mantiene el proyecto 46666, con una dotación de 50 000 euros, destinado a dar continuidad a los compromisos de aportación de la Región de Murcia al fondo creado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y las distintas comunidades autónomas para la realización de actuaciones conjuntas en materia de acción humanitaria, pero, según la página web de la comunidad, en la actualidad no existe ningún convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Agencia

Española de Cooperación para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.
¿Podría aclarar esto?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señora presidenta.

No voy a formular ninguna pregunta, pues creo que la exposición del compareciente ha sido lo suficientemente pormenorizada para dar respuesta a las cuatro cuestiones principales que se someten a la consideración de los ponentes en esta ronda protagonizada por los actores principales de la cooperación descentralizada. Muchísimas gracias.

Eso sí, le doy las gracias al señor Martínez por su presencia hoy en el Senado y, repito, por esa pormenorizada explicación sobre la realidad de la cooperación en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Tomás.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Martínez Victorio. Bienvenido al Senado de España y muchas gracias por comparecer en esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Le ruego que le transmita a la vicepresidenta de la Región de Murcia, doña Isabel Franco, mi reconocimiento, mi afecto y mi respeto, sobre todo por su valentía y por su coherencia. Ella ya ha pasado a ser una de las grandes mujeres de la Región de Murcia.

Su intervención ha dejado claro el compromiso de nuestro presidente, Fernando López Miras, con la cooperación al desarrollo y, por supuesto, de su Gobierno, contribuyendo a disminuir la pobreza y la desigualdad en el mundo y promoviendo el desarrollo sostenible, así como el pleno ejercicio de los derechos en los países menos desarrollados.

Tengo el privilegio de haber nacido y crecido en la Región de Murcia, una tierra que, como bien dice nuestro presidente, es la mejor tierra del mundo. Disfrutamos de ella un millón y medio de ciudadanos a los que podemos calificar, en líneas generales, como generosos, abiertos, hospitalarios y solidarios. Es de todos conocida la movilización de los murcianos para ayudar a sus vecinos en inundaciones, terremotos, incendios, accidentes y otras desgracias que han sacudido nuestra hermosa región en demasiadas ocasiones, sacando lo mejor de cada uno de nosotros en unos momentos en los que la desgracia de uno era compartida como desgracia de todos. Pero la generosidad de los murcianos trasciende nuestra región y nuestra nación, llevando nuestra solidaridad hasta países que han sufrido las devastaciones de huracanes, terremotos, maremotos y catástrofes varias.

Me gustaría poder desgranar los diferentes proyectos que el Gobierno de la Región de Murcia, en colaboración con diferentes ONG del desarrollo, ha llevado a cabo en los últimos años, pero el escaso tiempo del que dispongo me impide hacerlo. No obstante, sí quiero dejar constancia de nuestra admiración, respeto y apoyo absoluto a las ONG que hacen posible el desarrollo de estos proyectos, contribuyendo a mejorar la vida de personas muy vulnerables, especialmente, a todas las personas cooperantes, hombres y mujeres que con tanta generosidad desarrollan estos proyectos. Por ello, en 2015, desde mi responsabilidad como consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, tuve el honor de impulsar la Mesa de apoyo al tercer sector, la primera que se puso en marcha en una comunidad autónoma con la finalidad de institucionalizar la colaboración, la cooperación y el diálogo permanente entre el Gobierno de la Región de Murcia y las organizaciones del tercer sector. Por mucho que agradezcamos y reconozcamos a las organizaciones, a las ONG del tercer sector su compromiso, su implicación y su trabajo, nunca se lo agradeceremos lo suficiente. Cruz Roja, Manos Unidas, Unicef, Bomberos en Acción, Cáritas, Fundación FADE o Azul en Acción son solo algunas de las muchas ONG con las que colabora el Gobierno de la Región de Murcia, haciendo posible proyectos que dan cobertura a las necesidades humanitarias en agua, saneamiento e higiene en países subdesarrollados, o que ayudan a los damnificados por terremotos como el de Ecuador, huracanes como el de Haití, o ciclones como los acaecidos en Mozambique.

Asimismo el compromiso del Gobierno de Fernando López Miras se ha concretado a través del convenio de colaboración existente con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo —ese convenio por el que preguntaba el portavoz de Vox y que existe—, mediante el cual se han desarrollado

proyectos para refugiados saharauis en Tinduf, para la población migrante que llega desde Centroamérica a México, para los refugiados palestinos en Siria, para las personas desplazadas desde Venezuela, o para ayudar a las personas desplazadas por los ataques del grupo terrorista Boko Haram, entre otros. Y todo este esfuerzo se hace desde una comunidad autónoma infrafinanciada; la más infrafinanciada junto a la Comunidad Valenciana, ya que, según un estudio publicado el pasado año 2020 por la consultora independiente Analistas Financieros Internacionales, la Región de Murcia ha dejado de percibir del Estado casi 8000 millones de euros entre 2009 y 2018, que habrían sido necesarios para financiar las políticas sociales y, por supuesto, la cooperación al desarrollo.

Señor Martínez Victorio, aunque su intervención ha sido esclarecedora, me gustaría preguntarle por las actuaciones de coordinación que ha realizado el Gobierno en materia de cooperación. También, cómo se gestiona la acción humanitaria. Y, por último, en relación con la Agenda 2030, qué medidas han llevado a cabo para alcanzar las metas del objetivo de desarrollo sostenible número 16.

Muchas gracias, y gracias a la presidenta por su generosidad, como siempre.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Martínez.

La declaración conjunta de las cooperaciones descentralizadas que se firmó con motivo de la crisis de la COVID-19 se titulaba: De la crisis se sale cooperando. Pues lo suelo decir cada vez que un compareciente nos expone sus experiencias territoriales, que de la crisis se sale cooperando. Y nosotros, de estas comparecencias, salimos aprendiendo. Necesitamos conocer, necesitamos saber cómo funcionan los diferentes instrumentos que se utilizan por las comunidades autónomas o por las diferentes instituciones para reforzar ese trabajo que tenemos que seguir haciendo, para aplicar la mejor de las metodologías a la nueva ley en la que todos tenemos que trabajar. Porque este es un trabajo —lo decía usted— transversal, horizontal, sobre el que tenemos que apoyarnos, pero, sobre todo, basado en la colaboración entre administraciones. Y basado, además, en uno de esos 14 puntos que tenía la firma de esa declaración, habida cuenta también de su responsabilidad dentro de la dirección general que representa, pues en el punto 13 dice: Tenemos que tener solidaridad internacional porque es una responsabilidad compartida e imprescindible para garantizar el futuro del planeta. Plantaremos consensos sociales y políticos para asegurar los recursos necesarios para superar las necesidades y los retos locales y globales. Y en el 14: Gestionemos los recursos con transparencia y rindamos cuentas. Usted representa la parte de transparencia, de participación ciudadana, y también la Dirección General de Cooperación Internacional.

Evidentemente, nuestro camino se dirige a llegar a los objetivos de desarrollo sostenible, sobre todo, el que implica el objetivo 17, porque uno de nuestros principales motivos de trabajo es intentar que esos recursos de los que hablábamos —lo comentaba la señora Tomás— lleguen a las organizaciones que prestan el trabajo. Eso es fundamental para superar las diferencias que existen en todo el mundo. Había cuatro objetivos: las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Si avanzamos hacia todos ellos, seguramente que con este tipo de políticas podamos hacer que haya fondos. Y, señora Tomás, eso de que Murcia ha recibido menos fondos, perdóneme, pero no vamos a entrar en ello. No estamos en la Comisión de Hacienda. Repase quién ha gobernado en ese tiempo para ver a quién hay que echarle la culpa. Yo creo que no debemos asumir que los reproches recaigan sobre nuestras espaldas, sino que tenemos que ser capaces de realizar un trabajo conjunto, coordinado, con varios objetivos que todos tenemos claros, porque hemos de avanzar hacia esas transformaciones necesarias que nos permitan alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Le voy a marcar tres de ellos. El primero son las tres prioridades transversales que existen en ese trabajo: el género, el medioambiente y no dejar a nadie atrás; el segundo, luchar contra todas las formas de discriminación y de violencia de género; y, el tercer objetivo prioritario es alcanzar la igualdad en todo lo que es la magnitud de las necesidades de cooperación. Pero es verdad que trabajar de forma consensuada es difícil, es complicado. Y ahora le quería hacer una manifestación al respecto. Todas las administraciones tenemos que ir de la mano, o por lo menos intentarlo. Ustedes, en la Región de Murcia, allá en el año 2015, firmaron el Pacto por la solidaridad y la cooperación entre todos los grupos políticos: PP, PSOE, Ganemos la Región de Murcia, Unión Progreso y Democracia, Podemos y Ciudadanos. No tengo conocimiento de que se haya reeditado esa firma. Discúlpeme si no tengo la información completa. No sé si es porque ahora Vox está dentro del Gobierno de la Región de Murcia o porque es más difícil llegar ahora a ese tipo de consensos. Y eso nos preocupa. Y ahí va también la pregunta: En esas iniciativas de cooperación que ustedes están lanzando —la perspectiva de género, la perspectiva de la discriminación y la violencia de género—, ¿tienen algún tipo de problema para que salgan iniciativas sobre ello porque ustedes

tengan como socios de Gobierno a un partido que siempre las está cuestionando? Es algo fundamental también para nosotros, para saber hacia dónde avanzar. Porque acabamos de recibir a la representante del Gobierno de Asturias, que ha puesto de manera muy decidida ese referente del género como una de las principales sendas a trazar dentro de las políticas de cooperación. Para nosotros es muy importante, porque, al final, todas las políticas globales tienen que dar soluciones globales a esos grandes retos. No perdamos perspectivas sobre las cuales nosotros tenemos que trabajar.

Y dos preguntas más. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con usted en que hay que agilizar los procesos de adjudicación, de justificación. Las necesidades y las urgencias son eso, necesidades y urgencias, y tenemos que ver de qué manera encauzarlas para que puedan tener esa agilidad. Hay que meter —iba a decir con calzador, porque muchas veces nos cuesta a los que legislamos— todos los objetivos de desarrollo sostenible en la mayor estructura legislativa posible, porque, sin duda, para cualquier Gobierno o para cualquier parlamentario debe ser una de las iniciativas que hay que realizar. Leí hace poco que uno de sus principales instrumentos era la formación especializada, investigación e innovación en temas de cooperación. Ha hablado usted de los jóvenes, de esa participación de los jóvenes en todo este tipo de iniciativas. ¿Cómo encaramos la formación de esas nuevas generaciones en cooperación al desarrollo? ¿Tienen partidas especializadas para ello? ¿De qué manera podemos salvar problemas de transparencia, que siempre pasan por dónde invertimos el dinero las administraciones públicas, con los objetivos que nos planteamos sobre cooperación al desarrollo?

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

A continuación, en turno de réplica, el señor Martínez Victorio tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (Martínez Victorio): Muchísimas gracias.

Disculpen si no respondo a todas las preguntas, sobre todo, por una cuestión acústica. Ustedes estarán más acostumbrados al sonido con la mascarilla, pero a mí me ha costado. No obstante, intentaré responder a todas las intervenciones, que agradezco de antemano porque realmente creo que es un debate rico en la materia.

Contestaré por orden. En cuanto al portavoz del Grupo Mixto, he tomado nota de cuatro preguntas. La tercera no la he oído. La primera hacía referencia a por qué un retraso temporal entre la aprobación de la Ley de cooperación 2007 y el plan director, que no se aprueba hasta 2019. Evidentemente, le puedo hablar de lo que yo sé. Yo me incorporé al Gobierno en septiembre de 2019. Conozco antecedentes, pero no todos. Yo imagino que la crisis económica que surge a raíz de 2005 tiene un fuerte impacto en las políticas o en la financiación de la cooperación al desarrollo en todos los países. Eso no quiere decir que esa política no existiera. Existió. La cuestión es que no se plasmaría a través de planes directores. Estoy seguro de que cuando vuelva al despacho y pueda hacer una búsqueda, la búsqueda más sencilla y más automatizada, la de subvenciones, podré comprobar que en esos años hubo actividad, pero que quizá no se reflejó en el plan director. Me comprometo a facilitarle la información.

En cuanto al tema del control de los recursos, que yo creo que es uno de los más candentes de la política de cooperación y que no solo le preocupa a su grupo parlamentario, sino, en general, a la sociedad, nosotros hemos apostado, y lo hemos dicho en el discurso, porque beneficia a todos que haya una correcta evaluación de estas políticas públicas, ya que ganamos todos en credibilidad, ganamos en mejora, ganamos en aprendizaje. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Pues seguimos las pautas tradicionales de control. Básicamente, es la Intervención General de la comunidad autónoma la que en materia, por ejemplo, de subvenciones, fiscaliza con carácter previo todas aquellas actuaciones que conllevan gasto. Durante la vida o la fase de ejecución del proyecto se tienen que justificar los gastos que se han realizado y la oficina cuenta con técnicos para ello. Y luego hay un control financiero, como saben, que es *a posteriori*, cuando se hace un muestreo o se saca una muestra de las subvenciones dentro de cada departamento, y también se examina con lupa. Nunca nos ha temblado el pulso para exigir un reintegro en aquellos casos que no están debidamente justificados. De hecho, somos tan conscientes del problema —porque creo que nos hacemos un favor a todos, incluso al sector, si somos ejemplares y transparentes en este sentido— que, como novedad, en las convocatorias de 2021 hemos establecido como obligatorio el control de una auditoría por cada ONG y cada proyecto. Eso detrae créditos destinados al proyecto, pero ganamos todos en seguridad y fiabilidad. También, cuando hemos

tenido oportunidad, hemos visitado sobre el terreno algunos de los proyectos financiados. Podemos estar seguros de la política de cooperación murciana.

La tercera pregunta no la he oído. Y, en cuanto a la cuarta pregunta, que hacía referencia al convenio con la Aecid, de 50 000 euros, yo también me ofrezco a mandarle el convenio porque sé que está publicado. Es un convenio que tiene solera. Cuando yo llegué al cargo, el convenio ya funcionaba. Y, además, es uno de los buques insignia de la cooperación descentralizada, porque une a ocho comunidades autónomas y la Aecid, y está enfocado, precisamente, para la acción humanitaria como una fórmula o un sistema para agilizar los créditos en estos casos. Además, tenemos la fortuna de que el próximo cuatrimestre vamos a presidir la comisión de seguimiento de este convenio. Y realmente nos deja muy buen sabor de boca, porque entre las debilidades de la cooperación descentralizada está la descoordinación, y este es un instrumento muy efectivo y muy útil para erradicar esa descoordinación; trabajamos al unísono y se financian proyectos realmente importantes para la sociedad.

En cuanto a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco su intervención inicial. Respecto a cómo gestionamos la acción humanitaria, toda la política de cooperación al desarrollo de la Región de Murcia se diseña en un plan anual. Está el plan matriz, que es el plan director, y anualmente se aprueba un plan que depende de los presupuestos. En la región serán aprobados, si todo va bien, el próximo 16 de junio, y, a continuación, aprobaremos este plan. Y ahí se recoge cuál va a ser la actuación en materia de acción humanitaria. Básicamente, contamos con el instrumento al que he hecho alusión anteriormente, el convenio con la Aecid. Esa es una fórmula de trabajar en acción humanitaria muy importante para nosotros. Y hasta fechas relativamente recientes hemos tenido aportaciones testimoniales. No eran aportaciones muy importantes en cuantía, sí en cuanto a finalidad, porque todos los proyectos son importantes. Pero, precisamente, el año pasado —e hilo esta respuesta con una pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— en la negociación de los presupuestos, que es un acto público conocido y notorio, el Grupo Parlamentario Vox, para apoyar en la Asamblea, exigió que los créditos en materia de acción humanitaria de emergencia crecieran sobre cooperación, educación y sensibilización. No nos pareció inoportuno. Y, como se dice, aprovechando una reivindicación, hicimos de la necesidad virtud. Hemos incrementado en 2020 y vamos a incrementar en 2021 los créditos destinados a ayuda humanitaria; y este año vamos a mejorar el sistema de concesión, porque si hasta ahora las aportaciones habían sido testimoniales, concesiones directas para proyectos debatidos en el órgano de participación de las ONG en la Administración, que es el Consejo Regional de Cooperación, este año vamos a sacar por primera vez una convocatoria de concurrencia competitiva. Ya que hay créditos, y ya que las concesiones directas no son muy bienvenidas en el sector, lo vamos a hacer de esa manera. Y la verdad es que nos sentimos orgullosos. Es más, el pasado mes de septiembre realizamos la primera jornada de acción humanitaria para concienciar al sector y que se viera como una oportunidad de reforzar este instrumento de cooperación que se está mostrando tan necesario en muchas zonas en vías de desarrollo.

La siguiente pregunta era sobre las actuaciones de coordinación; entiendo coordinación administrativa. Somos coherentes con el principio de coherencia de políticas de desarrollo y tenemos varios niveles de coordinación. Con la cooperación descentralizada tenemos, evidentemente, convenio con la Aecid. Una vez al año seguimos una dinámica de declaraciones conjuntas. El año pasado fue para paliar los efectos de la COVID en países en vías de desarrollo. Fueron seleccionados una serie de países y unas prioridades sectoriales. Y este año ya estamos avanzando —no sé si lo ha comentado alguno de los comparecientes anteriores— para hacer un gesto conjunto, una actuación conjunta a favor del Covax como mecanismo de adquisición mundial de vacunas para llegar a los más necesitados. También, por supuesto, hemos puesto en marcha la Comisión interterritorial de la Región de Murcia, que engloba y aglutina a los 45 municipios de la región. Evidentemente, no todos ellos, por su volumen, cuentan con créditos para cooperación; hay 7 u 8 ayuntamientos que sí, los de mayor envergadura, y nos estamos coordinando con ellos porque exigimos que haya coherencia y que no haya una atomización de las prioridades. Con la sociedad civil, con el tercer sector, utilizamos el Consejo regional y, además, con la coordinadora de ONG de la Región de Murcia, que aglutina el gran número de ONG de nuestro territorio, siempre hay una relación mucho más fluida e informal más allá del mero Consejo regional.

También está la coordinación interna. La coherencia en políticas de desarrollo exige una fuerte coordinación con otras políticas del Gobierno regional. ¿Cómo nos relacionamos y cómo nos coordinamos cuando realizamos actuaciones de cooperación técnica? Por ejemplo, en Murcia —no lo he dicho antes, pero el santo y seña de la cooperación técnica en Murcia es la agricultura—, tenemos un proyecto muy interesante con comunidades indígenas en Paraguay: se selecciona a los principales líderes de las

comunidades; les acogemos en Murcia, en una residencia que es un instituto agrícola; se les capacita, y, luego, a la vuelta, difunden y enseñan al resto de los colectivos de la comunidad. Es un proyecto estrella. Por tanto, nos coordinamos con Agricultura. Queremos emprender estos mismos proyectos en Emergencias aprovechando que está en la misma consejería y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, en el ámbito sanitario. También tenemos esa coordinación a través de la participación de técnicos de otras consejerías en la Comisión de valoración de subvenciones, con lo cual nos enriquecemos de una visión integral, no queda solo en nuestra oficina y con nuestros ojos.

Por último y no menos importante, en el Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en Murcia, dentro de la gobernanza, una de las principales cuestiones es la conexión interdepartamental con la creación de hasta tres grupos de trabajo alineados por centros directivos en función del desarrollo económico, social y medioambiental. Esas son las figuras de coordinación.

En cuanto a la última de las preguntas, que eran las medidas que habíamos puesto en marcha en relación con el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas, evidentemente, para nosotros es más fácil. En la dirección general llevamos las competencias de gobierno abierto; trabajamos por y para la transparencia y para hacer sociedades más inclusivas. Si los sectores más desfavorecidos que están en riesgo de exclusión no participan en el diseño y evaluación de políticas públicas, flaco favor hacemos al concepto de gobierno abierto. Por ello, en la Estrategia de gobernanza pública que pusimos en marcha en julio de 2020 establecimos dos medidas en concreto. La primera es el fomento de la participación infantil y juvenil para que participen los niños y los jóvenes de nuestra región en el diseño de políticas públicas. De hecho, hemos tenido, en fechas recientes, una experiencia satisfactoria, para nosotros muy importante, de la mano de Unicef: firmamos un convenio de colaboración con ellos, dimos formación a los chavales y a las chicas seleccionados de los consejos locales de participación, de los consejos municipales, se les formó, se les capacitó y los resultados, las consideraciones de estos niños y niñas se expusieron en público en el Consejo de Gobierno. Y la segunda gran medida es mejorar la accesibilidad tanto del portal de transparencia como de la sede electrónica, es decir, que cualquier persona, tenga la discapacidad que tenga, pueda llegar a comprender e interactuar con la Administración a través de medios electrónicos. Para ello, hemos firmado un convenio con el Cermi, que está analizando los patrones de accesibilidad tanto al portal como a la sede electrónica. Van por buen camino pero era un trabajo arduo. Estamos pendientes de que nos entreguen los resultados. Evidentemente, como reza la Agenda 2030, no queremos dejar a nadie atrás y, por tanto, la transparencia y el gobierno abierto deben ser para todos. Tratamos de trabajar precisamente con colectivos que están en riesgo de exclusión o que son más vulnerables. En 2022 queremos hacerlo con los migrantes y con las personas mayores.

Y, por último, en cuanto al portavoz del Grupo Socialista, al que también agradezco su intervención, no sé si le voy a sorprender, pero realmente no nos hemos encontrado, en el día a día, muchos condicionantes por parte de Vox, ya sea el grupo parlamentario, ya sea la configuración política. Es verdad que el año pasado, como le he reconocido porque es un hecho público, establecieron que, para aprobar los presupuestos, la mayor parte de los créditos de cooperación debían ir destinados a humanitaria y emergencias; eso no supuso ningún problema. Y este año no han pedido ni tan siquiera eso. De hecho, cuando nosotros sacamos las convocatorias y decimos que vamos a incluir distintos enfoques e incluimos el enfoque de igualdad de género, nunca hemos tenido ningún problema. En las convocatorias de educación y sensibilización, que tratan estos temas y tratan la Agenda 2030, que tampoco es una materia pacífica políticamente hablando para ellos, en los hechos realmente no hemos tenido problemas. A lo mejor es más lo que sale en los medios. De hecho, como último botón de muestra, nuestra vicepresidenta, Isabel Franco —y me gustaría que lo dijera ella personalmente—, es titular de la Consejería de Igualdad, Familia, Política Social, LGTBI, y me falta un título competencial, pero la cuestión es que lo lleva en el nombre y creo que es la única consejería en España que lo lleva en el nombre. Eso demuestra una valentía y que no se quiere correr un tupido velo sobre un sector que está ahí y que hay que proteger y defender.

No sé si me he dejado algo más en el tintero. Les pido disculpas si ha sido así.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, don David Martínez Victorio.

Creo que ha respondido a todas las preguntas. Muchísimas gracias por haber venido. Esperamos volver a encontrarnos aquí en algún otro momento. Cuente con esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para todo lo que estime oportuno. Espero que se haya sentido a gusto. Muchas gracias por venir.

En breve comenzaremos la siguiente comparecencia. *(Pausa)*.

- COMPARECENCIA DE LA DIPUTADA ADJUNTA AL ÁREA DE PRESIDENCIA Y DELEGADA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y ALCALDESA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA), D.^a PILAR DÍAZ ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 713/000650)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Buenos días de nuevo, ya casi buenas tardes.

Terminamos hoy nuestra Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la intervención de la diputada adjunta al área de Presidencia y delegada para las Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y también alcaldesa de Esplugues de Llobregat, doña Pilar Díaz Romero.

Bienvenida, muchísimas gracias por estar aquí. Esta es Cámara territorial y, por lo tanto, para nosotros, en Cooperación, es muy importante que puedan venir ustedes, los representantes, en este caso de las entidades locales, como lo son también las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Es muy importante escuchar a los alcaldes y alcaldesas, porque sois quienes realmente conocéis mejor la realidad de la política, la realidad de la ciudadanía y también los que trabajáis e impulsáis la solidaridad en vuestros pueblos de una manera diferente. Por lo tanto, queremos escucharte y estamos encantados de que la diputada pueda estar hoy aquí con nosotros. Es la primera representante de diputación provincial que participa en las sesiones que estamos llevando a cabo en materia de cooperación descentralizada. En los próximos días contaremos con otros.

Tiene la palabra. Cuando termine, le harán preguntas los portavoces y, por último, podrá contestar lo que estime oportuno.

La señora DIPUTADA ADJUNTA AL ÁREA DE PRESIDENCIA Y DELEGADA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y ALCALDESA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT, BARCELONA (Díaz Romero): *Bona tarda*, muy buenas tardes. Es la casa territorial; dejadme que también *doni la bona tarda en el meu idioma*.

Dicho eso, muchísimas gracias, presidenta, excelentísimos senadores, excelentísimas senadoras. Primero de todo, quiero agradecer, en nombre de la Federación de Municipios y Provincias de España, también en el de la Diputación de Barcelona y en el mío propio, la invitación a esta sesión de la comisión y la oportunidad de compartir nuestra visión en relación con la elaboración de la futura ley de cooperación, de la cooperación descentralizada y de nuestra labor como gobiernos locales en relación con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Empiezo mi intervención poniendo el foco, en primer lugar, en las fortalezas y debilidades de la cooperación descentralizada y, concretamente, en la cooperación descentralizada llevada a cabo por nuestros gobiernos locales, que, como saben ustedes, son la Administración más cercana a la ciudadanía. ¿Cuáles son esas fortalezas y esas debilidades de la cooperación descentralizada? Todos y todas participamos de la afirmación de que la cooperación internacional es una política básica e imprescindible para que todas las regiones del mundo puedan compartir ideas, recursos, prácticas y aprendizajes para poder avanzar en el desarrollo humano, en su bienestar y para resolver las múltiples crisis que en nuestro planeta se suceden: la ambiental, la económica, la sanitaria y la social, generando, a su vez, un marco democrático justo y sostenible de convivencia global. La evolución y los cambios sociales, económicos y ambientales que se suceden a nivel global provocan la necesaria y continua reorientación de las políticas de cooperación internacional. La realidad actual, caracterizada por las interdependencias múltiples entre actores, territorios y recursos, más allá de las fronteras políticas y las crecientes desigualdades entre personas y territorios, desde la tradicional brecha norte-sur, que se incrementa por unos modelos de crecimiento económico que consumen de manera insaciable, en algunas ocasiones, recursos que son limitados, nos han llevado a un nuevo contexto global caracterizado por una difusión y cambio de la naturaleza del poder, que a menudo cuestiona el Estado-nación como actor principal, la deslocalización, la liberación, la desregulación y la digitalización, con agotamiento de recursos, presión migratoria, precarización laboral, exclusión y concentración de poderes, y la amenaza, como saben todos ustedes, de una crisis ambiental.

Todo ello nos lleva a un necesario cambio de paradigma que nos obliga a reorientar las políticas de cooperación internacional, un paradigma basado en, por una parte, un multilateralismo y gobernanza global, con responsabilidades compartidas y efectos diferenciados; una gobernanza multinivel, donde lo que es global impacta en lo que es local, y las políticas locales también tienen repercusiones globales,

donde las nuevas agendas se convierten en ámbitos transversales orientadas a la sostenibilidad de la vida. En este contexto, la cooperación descentralizada atesora un valor diferencial potencial que contribuye a dar respuestas a los problemas de desarrollo y a transformar la realidad que esos problemas generan. Ello es debido a la naturaleza y a la capacidad de los actores locales, a la realidad del territorio y al conocimiento profundo de la realidad local, un conocimiento que permite poder entrar en espacios sociales donde la acción de los Estados no llega y que, por su carácter más horizontal, nos permite poder establecer relaciones con instituciones y organizaciones homólogas más próximas a la ciudadanía, lo que nosotros también denominamos, en el argot más local, la posibilidad de tejer redes con otros que son de igual nivel.

La cooperación descentralizada impulsada desde las políticas de cooperación municipal es algo de lo que no podemos prescindir. Están al mismo nivel que otras formas de cooperación de carácter multilateral, estatal o autonómico. La cooperación al desarrollo no es una responsabilidad exclusiva de los gobiernos nacionales, lo es también de la sociedad civil y de los entes locales como parte del engranaje. Precisamente, la cooperación llevada a cabo por los gobiernos locales es una de las políticas con más potencial de despliegue, renovación e innovación, una política que, a partir de la proximidad de los gobiernos locales y del trabajo en red, nos permite promover la construcción de una identidad solidaria y contribuir a la movilización social y al compromiso ciudadano en relación con los valores de la solidaridad y la cooperación. La propia OCDE, en el año 2018, identificaba cuatro elementos que constituyen los pilares propios de la cooperación descentralizada en relación con el sistema de cooperación internacional. El primero, su compromiso en el giro de la eficacia de la ayuda hacia la eficacia del desarrollo. El segundo, de las relaciones de una lógica vertical norte-sur, hacia relaciones en múltiples direcciones: norte-sur, sur-sur, e, incluso, la cooperación triangular norte-sur-sur. Del enfoque donante-receptor, hacia un enfoque más territorial, con articulación de múltiples actores, y de una relación centrada en la ayuda, principalmente financiera, a otro de relación caracterizada por las asociaciones financieras, y también no financieras, donde destacan la generación de redes, las agencias y las asociaciones territoriales.

Los gobiernos locales somos actores relevantes en la política internacional. El creciente peso demográfico y económico de las ciudades, los problemas *glocales* —es decir, aquellos que son, a la vez globales y locales— en las agendas internacionales, la Agenda 2030, la nueva agenda urbana, la gran capacidad de asociación en redes internacionales de gobiernos locales y los continuos procesos de impulso democrático a partir de la descentralización política y administrativa. Todo ello hace que los gobiernos locales seamos actores relevantes en la política y el contexto internacional. Si quieren, incluso, les pongo un ejemplo del peso que pueden llegar a tener las ciudades. Si en este momento ustedes repasan los datos del impacto del PIB en el ámbito mundial, verán que en la posición número trece —creo— se coloca la ciudad de Tokio, justo por delante de la economía española, y justo detrás se coloca otra ciudad, Nueva York. Por tanto, estamos viendo que hay ciudades, que hay concentraciones de ciudadanía que llegan a tener un impacto en la economía superior a muchos Estados del mundo.

Como les decía, el peso de las estrategias de desarrollo local para hacer frente a los retos señala un creciente protagonismo de la cooperación descentralizada, y esta cooperación se debe basar en cinco grandes principios: la reciprocidad y horizontalidad, generando espacios de beneficio mutuo y superando lógicas asimétricas; la proximidad y la participación, basadas en el principio de subsidiariedad y en la mejor posición relativa de las administraciones más próximas al territorio —léase administraciones locales—, que favorecen la articulación de la participación de actores en el territorio; la gobernanza multifactor y multinivel, a partir de una apuesta de democratización y un mejor sistema de gobernanza local; la alianza territorial, desde el intercambio y el aprendizaje mutuo y la integralidad característica de la cooperación descentralizada, y la mayor disposición para la acción de carácter solidario y los principios basados en la solidaridad.

El valor que se atribuye a lo local como espacio para la transformación y el desarrollo está en sintonía con un sistema de cooperación y una Agenda 2030 que demandan alianzas y acuerdos multifactor y multiactor como base de la acción de desarrollo. La cooperación descentralizada hecha desde los gobiernos locales permite una mayor disposición a promover iniciativas socialmente innovadoras, dada su mayor flexibilidad en la gestión y su cercanía a los actores sociales. Su capacidad para fomentar los valores de la responsabilidad y la solidaridad en entornos más cercanos a la ciudadanía facilita promover, a través de acciones de educación para la ciudadanía global, una mayor participación de la ciudadanía en la formulación de políticas coherentes con el desarrollo. En el caso español, entre el 50 el 80 % de la cooperación descentralizada se canaliza a través de acuerdos entre los gobiernos locales y las ONG de cooperación al desarrollo, mediante mecanismos de cooperación indirecta. En este modelo predominan el proyecto de cooperación como instrumento y las convocatorias públicas de concurrencia competitiva como

criterio distributivo, aunque también hay otras prácticas instrumentales en las que se centran otros muchos municipios —especialmente los más pequeños, los menores de 20 000 habitantes—, como en actividades de educación para el desarrollo de la ciudadanía global y el apoyo a las acciones llevadas a cabo por las organizaciones civiles locales.

Pero como toda política, la cooperación descentralizada no es ajena a los retos que se deben afrontar, que son de gran magnitud y de enorme importancia, y cada vez más crecientes. Algunas de las problemáticas que afectan a las políticas de cooperación al desarrollo son coyunturales, fruto de los efectos de la crisis sanitaria que estamos viviendo o del auge de populismos y posicionamientos ideológicos basados en «los de casa, primero», que cuestionan e, incluso, se enfrentan a problemas tan graves como los derivados de la movilidad humana, ya sea por condiciones socioeconómicas, climáticas e, incluso, bélicas de los países de origen. Otras problemáticas, en cambio, son más estructurales, de carácter global, derivadas de fenómenos como la globalización o el cambio climático. Pero no solo los entornos globales impactan en el desarrollo de la cooperación descentralizada, sino que también estas políticas se enfrentan a retos y problemáticas en el ámbito de la gestión. En nuestro país destaca una visión de la cooperación descentralizada —lo digo humildemente y desde nuestro punto de vista— limitada y restringida al marco de la ayuda oficial al desarrollo y al valor añadido que puede aportar a la cooperación impulsada por la Administración General del Estado, lo que la sitúa, creemos, en una posición secundaria y complementaria en relación con esta. Eso ha llevado a que la cooperación descentralizada no haya desarrollado de forma suficiente una visión propia basada en los elementos más estratégicos de cada actor, alejándose un poco, sí, de las demandas sociales. Por contra, la cooperación descentralizada se sitúa a menudo en una cierta hipertrofia institucional y burocrática, centrada en el proyecto, con un predominio de lógicas sectoriales y geográficas, determinado por el logro de resultados, definidos siempre *ex ante*, y que se establecen como el eje de relación de los actores con las administraciones, con importantes problemas de adecuación normativa y de gestión administrativa y directamente relacionado con los recursos financieros disponibles. Creo que es importante que lo podamos señalar, porque tener una buena foto —y más ahora, cuando ustedes están trabajando en la futura ley— es la mejor manera de poder afrontar las insuficiencias que en este momento detectamos.

Estos recursos se han visto gravemente afectados en los últimos tiempos ante los contextos de crisis económicas y financieras que, por desgracia, hemos sufrido en los últimos años, por lo que, en algunas ocasiones, hemos tenido que priorizar y, en otras, seguramente nos hemos dejado cosas importantes por el camino. Este es un contexto que ha llevado a la cooperación descentralizada a sufrir un deterioro que ha tenido su máximo exponente con la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cuando el discurso de la política de cooperación al desarrollo se alejó de los ámbitos de responsabilidad municipal y se rompió el consenso que en los años anteriores se había generado de creciente reconocimiento y legitimidad; un marco normativo que, por su indefinición y vaguedad, ha supuesto un gran obstáculo para el desarrollo de la cooperación descentralizada, lejos de las demandas sociales que la sustentan.

Otra de las dificultades, a nuestro entender, a las que se enfrenta la cooperación descentralizada es la brecha entre el discurso y la práctica. El plano normativo de lo que ha de ser, representado por los objetivos declarados de la cooperación, no siempre coincide con aquello que es. En muchas ocasiones no establecemos primero lo que queremos hacer, marcamos bien los objetivos y, después, buscamos cuáles son los instrumentos más adecuados para poder desarrollarlos, sino que, a menudo, utilizamos los mismos instrumentos, ya predefinidos hace tiempo, que son los que, seguramente, se adecúan mejor al marco normativo y al marco legal restringido, pero no a los objetivos que queremos conseguir. En este marco, no debemos olvidar el reto que supone dar respuesta a los desafíos actuales, de carácter transnacional —y para muestra, un botón, la propia emergencia sanitaria—, desde la tradicional configuración de las políticas públicas, basada en estrictos marcos competenciales y responsabilidades circunscritas a la división político-administrativa del territorio, ante los que los gobiernos locales se ven encorsetados a la hora de actuar.

Apelamos a la coordinación y a la acción multinivel para resolver los problemas de la ciudadanía; es algo imprescindible, sumar y construir, aunque pensemos diferente. Las estrategias de la política de cooperación deben incorporar esta visión transnacional y multinivel de las problemáticas y proporcionar soluciones adecuadas. Un contexto donde el reto de la educación para la ciudadanía global tiene que ocupar un lugar relevante en las políticas de cooperación al desarrollo y no un lugar secundario, con acciones puntuales; una política que debe ser considerada como un instrumento para incrementar la sensibilidad de la sociedad hacia los problemas con los territorios desfavorecidos y con las personas más vulnerables; una línea de trabajo que implica un proceso educativo a medio y a largo plazo, destinado a

crear una ciudadanía con conciencia global, comprometida con el cambio de estructuras, pero también un instrumento de incidencia en nuestras propias estructuras políticas, económicas y sociales. Con todo ello, los gobiernos locales hemos continuado impulsando y trabajando en la cooperación descentralizada, aunque el viento a veces no siempre ha ido a favor, pero hemos continuado haciéndolo, en un entorno donde las crisis —como la emergencia sanitaria que estamos viviendo, como la climática o las derivadas de la movilidad humana— ponen de manifiesto la necesidad de comprender las problemáticas de una manera transnacional y multidimensional, como lo hace la propia Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta era una de las cuestiones que quería señalar.

Otra de las cuestiones es la Agenda 2030. Sobre todo, querían ustedes conocer cómo están trabajando los gobiernos locales, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible. Cuando nos preguntamos cómo los gobiernos locales estamos trabajando en la Agenda 2030 y en la localización de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la cooperación al desarrollo, permítanme primero que recuerde que no somos nosotros, sino Europa, quien ha puesto dos tercios del peso del cumplimiento de esos objetivos en los entes locales. El Comité de las Regiones nos atribuye entre un 65 y un 66 % de la responsabilidad, entre comillas, de poder cumplir con estos objetivos de desarrollo sostenible. En ese sentido, hemos de tener en cuenta que para su aplicación, en tanto que agenda comprensiva, los gobiernos locales hemos tenido que llevar a cabo un notable esfuerzo para atender los retos globales desde nuestra propia perspectiva, que es la perspectiva local. Las políticas locales no son ajenas a las tendencias transnacionales y globales. La Agenda 2030 nos ha de servir como trampolín para emprender cambios profundos en las políticas y los efectos que estas generan en la vida y en los territorios. Para ello, es preciso perseguir una adopción transformadora de la misma, como el propio título de la agenda indica: la transformación de nuestro mundo, un mundo muchísimo más solidario y muchísimo más igualitario. Hemos de incorporar el componente territorial en la interpretación de las metas establecidas, explorar convergencias y complementariedades entre los procesos de implementación y localización de los ODS y reorientar las políticas de cooperación al nuevo mercado multinivel y multisectorial que propone la agenda.

Cuando hablamos de los retos de la Agenda 2030 —ustedes los conocen perfectamente—, es decir, el hambre, la pobreza, la salud, la igualdad de género, la educación o la sostenibilidad ambiental —por citar algunos—, no solo debemos reunir un conjunto de perspectivas diferentes para el abordaje de estos retos, sino que debemos reconsiderar los enfoques tradicionales del desarrollo territorial y local, y, para ello, estrategias como la articulación multinivel de las acciones, junto con un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, se convierten en instrumentos necesarios para redefinir esas políticas, y con esa redefinición la cooperación descentralizada y sus actores, los gobiernos locales, podemos ejercer un papel relevante —lo digo con un tono muy humilde, pero también muy determinado—. La elaboración por parte de los gobiernos locales de planes estratégicos de solidaridad y cooperación nos permite definir la visión, los objetivos y la modalidad con que cada Gobierno materializa su política de cooperación y su adecuación a los preceptos derivados de la Agenda 2030 y la propia implementación de los ODS. Mediante la adscripción a los principios y valores proporcionados por esos planes estratégicos, los gobiernos locales desarrollamos nuestras propias orientaciones y establecemos un conjunto de valores comunes y objetivos a alcanzar, como pueden ser la colaboración y formación de alianzas entre actores múltiples tanto del territorio como de ámbitos supramunicipales, la participación y la gobernanza local, la transparencia y la rendición de cuentas tanto de las decisiones tomadas como de los impactos de esas acciones —es importante conocer, cuando se hacen esfuerzos, políticas y se dedica presupuesto, cuáles son esos impactos—, la horizontalidad y reciprocidad de las relaciones con los socios y entre los diferentes actores implicados, la sostenibilidad de las estrategias y las acciones en todas las dimensiones —la económica, la social, la ambiental, la política, la cultural, etcétera— y la coherencia y la integridad de la estrategia, es decir, integrar de manera coherente todas las políticas municipales que se orientarán a responder a los retos globales.

Este último punto nos conecta con ese principio tan importante, el principio de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, incorporado en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que ofrece un enfoque complementario y, a la vez, aplicado en el ámbito de la cooperación internacional, idóneo para que los países renueven sus planes y sus políticas, y para su adopción transformadora, y así hacer frente a los ambiciosos desafíos que nos marcan la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Son los desafíos que la política de cooperación encuentra al aplicar el principio de coherencia de políticas de desarrollo sostenible, que suponen una oportunidad para jugar un papel de palanca que propicie cambios en el conjunto de las políticas municipales a través de una doble visión. Por un lado, procurando que el conjunto de las políticas impulsadas desde el gobierno municipal

tenga impacto en el desarrollo y, en consecuencia, una contribución positiva en términos de desarrollo sostenible; y, por otro, visibilizando el vínculo entre lo local y lo global, que impregna todas y cada una de las políticas y acciones municipales.

La aplicación del enfoque de coherencia de políticas de desarrollo sostenible constituye una oportunidad para dialogar y evaluar los impactos generados por las diferentes áreas políticas, condición de partida para emprender una renovación de la política pública municipal en general y de la política de la cooperación descentralizada en particular —cuestión que nos ocupa en la comparecencia de hoy—, acciones como las que se pueden llevar a cabo en el marco de la educación para la ciudadanía global. Estas acciones representan, como ya hemos comentado, una herramienta importante para avanzar hacia una mayor coherencia de políticas para el desarrollo sostenible; lo hace en la medida en que persigue mantener una ciudadanía informada y comprometida con los asuntos globales, comprometida con la agenda, y movilizar a la sociedad civil para favorecer campañas de incidencia política que impacten directamente en la toma de decisiones y, también, en el diseño de las políticas. Todo ello favorecerá una localización de los ODS más transformadora y atenta a la dimensión global que tienen tanto las políticas con proyección exterior como aquellas de carácter doméstico; un enfoque que permite ampliar la concepción de la política, guiar el trabajo transversal, incorporar herramientas concretas de política pública, como la contratación pública ética, o los presupuestos sensibles al desarrollo sostenible, entre muchas otras. No olvidamos, en definitiva, que necesitamos a la ciudadanía para poder cumplir esos objetivos, que podemos tomar grandes decisiones, que podemos implicarnos, incluso, los entes locales en poder conseguir esos objetivos de desarrollo sostenible, pero, si no tenemos a la ciudadanía comprometida y alerta, será imposible conseguirlos.

A continuación, una de las cuestiones que también nos ponían ustedes son esas propuestas que podrían incorporarse a la futura ley de cooperación con la mirada del mundo local. ¿Qué pasa con la cooperación descentralizada y con esa futura ley de cooperación? ¿Cómo lo vemos nosotros y nosotras? En relación con las propuestas que podrían incorporarse en la futura ley de cooperación, una primera reflexión acerca de la necesaria revisión de la finalidad de la cooperación, que creo que es importante para después desplegar lo siguiente, es que la cooperación al desarrollo debe ampliar su foco de forma multidimensional, superando los tradicionales focos de la ayuda oficial al desarrollo, como es la lucha contra la pobreza y la ayuda humanitaria. Esto es importante, diría imprescindible, pero no es solamente esto, sino que también debemos dirigir los esfuerzos a crear espacios democráticos, con modelos ambientalmente sostenibles que ayuden al desarrollo socioeconómico de los países receptores. Lo voy a desarrollar a continuación. No estamos hablando solo de una repartidora —nos equivocaríamos cuando hablamos de estos conceptos tan importantes—, sino que los esfuerzos han de centrarse en la parte temática, en los temas que nos interesan, en los objetivos que hay que desarrollar, como pueden ser los temas de género, las violencias, el medioambiente, la movilidad, y que tengan en cuenta la parte territorial, en especial la local.

Saben ustedes, porque además lo hemos conocido por los medios de comunicación, que, a diario, en México, asesinan a ocho mujeres; hoy, mientras estamos aquí, también. De media, asesinan a ocho mujeres. Estas violencias nos interpelan y, por tanto, debemos trabajar no solamente en esta ayuda al desarrollo, a la oficial, sino también para poder luchar contra las violencias, porque entiendo que lo que queremos, y por lo que trabajamos, es por la paz en el mundo. Continúo con lo que estaba exponiendo. Este es un ámbito, como les decía, que para nosotros es muy importante. Aquí, la cooperación descentralizada y la experiencia de los Gobiernos locales creemos que son fundamentales.

En relación con la futura ley de cooperación, la FEMP y, por ende, la Administración local, quiere poner el foco en lo que, a nuestro entender, es básico y principal: el ámbito de las competencias. El actual sistema jurídico e institucional de los entes locales en relación con la cooperación al desarrollo, y no solo en el ámbito de la cooperación, sino también en el de las relaciones internacionales y de la diplomacia en las ciudades, en la actualidad, creemos que es un marco desfasado. Me vuelve a salir el tono de humildad, pero lo vemos así, es nuestra visión. Creemos que es un marco desfasado, que no otorga ni reconoce como es debido el marco competencial sobre el que los Gobiernos locales actuamos, a pesar de que la Ley 2/2014, de la acción y del servicio exterior del Estado, en su artículo 5.1, nos dice que son sujetos de la acción exterior del Estado los órganos constitucionales, las administraciones públicas y los órganos administrativos, instituciones y entidades que, en el ejercicio de sus propias competencias, actúan y se proyectan en el exterior; y, en su artículo 11, habla de las actividades que las entidades que integran la Administración local pueden realizar en el exterior en el marco de las competencias. En ese sentido, se compromete el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a recabar e integrar las propuestas de actuación exterior de las entidades locales.

La escasa definición y claridad de las actuales leyes, como la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera o la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, en relación

con la cooperación al desarrollo llevado a cabo por los Gobiernos locales, dificulta el buen ejercicio y gestión de estos en este ámbito, y no solo de nuestras administraciones, sino también en las acciones que entidades y organizaciones civiles de nuestros territorios realizan junto con los Gobiernos locales. La no designación expresa de competencias en materia de cooperación y relaciones internacionales, ni su reconocimiento como política pública a ejercer por los Gobiernos locales, hace que tengamos que acudir al principio constitucional de la autonomía local, reconocida en el artículo 140 de nuestra Constitución. Por ello, la futura ley de cooperación debería ir más allá de la actual definición del artículo 20.1, donde se cita que la cooperación para el desarrollo que se realice en las comunidades autónomas y las entidades locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades, se inspira en los principios objetivos y prioridades establecidas en la sección segunda del capítulo 1 de la presente ley —estoy citando—, y a partir del avance establecido en la Ley de la acción exterior ya mencionada, reforzar, de forma clara y contundente, la competencia en materia de cooperación por parte de los Gobiernos locales. De esta manera, lo que pretendemos es sentar las bases de las necesarias modificaciones legislativas, la reforma de la LRSAL, que reconozcan e institucionalicen el ejercicio y el buen gobierno demostrado que hasta la fecha hemos realizado los Gobiernos locales en la cooperación descentralizada. Este reconocimiento ha de ir acompañado del refuerzo de nuestro papel de interlocutores y gestores en la cooperación descentralizada, con la creación de espacios de participación y coordinación en los Gobiernos locales y su representación, en este caso la FEMP, para que puedan participar en la definición y en las estrategias de la cooperación española.

La cooperación descentralizada local ha de formar parte explícita de la estrategia de cooperación del Estado; estamos plenamente convencidos y convencidas. Los Gobiernos locales y la FEMP, como su interlocutor, instamos a la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo a promover mecanismos e instrumentos de coordinación, con el conjunto de actores presentes en el territorio, para hacer más eficientes las actuaciones llevadas a cabo por los Gobiernos locales en sectores de relevancia, como el de la gobernabilidad, la descentralización y el gobierno abierto. Si ustedes lo quieren de otra manera muchísimo más sencilla, nos queremos sentir acompañados, queremos encontrar el encaje y sentirnos, por favor, acompañados cuando desarrollamos esas políticas.

Crear e impulsar por los diversos órganos ministeriales la localización de los ODS en los planes locales de cooperación para el desarrollo, continuando con el ejercicio que la FEMP lleva a cabo con la recogida de los datos de la ayuda oficial al desarrollo de los Gobiernos locales, a la vez que proponemos la creación de una agencia local de cooperación internacional para el desarrollo, de la que formarían parte las personas representantes de los Gobiernos locales y aquellas redes municipalistas que trabajan en este ámbito; una agencia encargada del diálogo con la cooperación descentralizada, cuya misión debe ser consensuar, compartir y liderar iniciativas conjuntas, manteniendo un diálogo continuado para el intercambio de experiencias y aprendizajes de los Gobiernos locales; una agencia que debe estar en íntima conexión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En ese sentido, creemos que es necesario que la nueva ley de cooperación recoja, potencie y regule, en el seno de la agencia española, espacios de coordinación con los entes locales, actores de la cooperación descentralizada, creando aquellas comisiones y grupos de trabajo temáticos, geográficos, específicos, todos aquellos que se consideren, con el fin de coordinar aquellas acciones que se llevan a cabo junto con las oficinas técnicas de cooperación en los países de destino. Que dichas oficinas puedan colaborar en los países en los que se actúa juntamente con los actores de la cooperación descentralizada, donde el apoyo sobre el terreno es básico, y se debe establecer una relación fluida y coordinada con ellos, que es también una de las insuficiencias que hemos ido detectando todos estos años. La coordinación de la cooperación descentralizada con las oficinas técnicas de cooperación ha de facilitar, a su vez, la participación de los Gobiernos locales, mediante la FEMP, en las comisiones de seguimiento de los marcos de asociación de país y, en la misma medida, con las delegaciones de la Unión Europea en los países socios de la cooperación española.

Un segundo ámbito de aportación a la nueva ley de cooperación es el de la necesaria generación de nuevos instrumentos de cooperación y la necesidad de una profunda revisión de la finalidad y naturaleza administrativa de dichos instrumentos. Uno de los elementos recurrentes cuando analizamos nuestros instrumentos de cooperación es la alta demanda, en términos técnicos, administrativos y burocráticos, a la que los diversos actores, ya sea Administración o sociedad civil colaboradora, han de hacer frente. Necesitamos una información sustancialmente significativa, expresada, si puede ser, en un lenguaje claro y entendedor, ámbitos como los de la concurrencia competitiva, la importancia del proceso de formulación, la lógica de las justificaciones, basadas más en aspectos procedimentales que en el proceso de las actuaciones, que debía ser el objeto realmente, junto con la adecuación de la Ley de subvenciones, que no está pensada para las circunstancias y especificidades de la cooperación internacional. Todo ello

genera una burbuja burocrática y administrativa, que en parte es lógico que tengamos que hacerlo bien, que tengamos que justificar, pero yo creo que estamos en el momento de intentar eliminar las barreras burocráticas, y en este ámbito también debemos hacerlo. Tenemos ahora, por suerte, la digitalización, las tecnologías, es decir, hay maneras de hacerlo, y lo que pedimos es todo eso porque, si no, vamos a acabar desincentivando, más que impulsando, la cooperación. A esto hay que añadirle la escasa e incluso la nula compatibilidad con las legislaciones de muchos países con los que se coopera, por razones obvias. Es por todo ello necesario que la futura ley de cooperación aborde este tema, por ejemplo, desde el punto de vista procedimental de las actuaciones, como el de propiciar las modificaciones y adecuaciones necesarias en el ámbito de las leyes competentes y, en especial, la Ley General de subvenciones y la Ley de contratos del sector público. ¿Cómo se hace eso? Pues lo dejo en manos de los que saben y de las que saben y, por tanto, nosotros solo apuntamos la necesidad.

Diversidad de Gobiernos locales. Ofrecen apoyo y ayudas económicas a entidades locales para la realización de acciones y proyectos de cooperación, como ustedes saben. La no existencia de un marco jurídico global y específico en cooperación al desarrollo ha provocado una gran diversidad de criterios en la gestión de estas ayudas, convocatorias, formularios, modelos, justificaciones, valoraciones diversas; todo ello dificulta la ejecución de los proyectos por parte de los actores y, en especial, cuando son varias las administraciones que participan en un mismo proyecto. La falta de criterios homogéneos genera distorsiones en toda la cadena de gestión, con redundancias y duplicaciones administrativas —antes hablaba, precisamente, de las barreras administrativas que hay que remover—. Como decía, no solamente se dan redundancias y duplicaciones administrativa, sino que, a veces, vemos también algunas instrucciones que son contradictorias o, incluso, incompatibles entre ellas, un hecho que se ha visto favorecido por la disparidad de criterios de interpretación de la norma por parte de los servicios jurídicos y de intervención de los Gobiernos locales, algo que ustedes entenderán perfectamente, ya que lo que interpreta una intervención de un determinado municipio no es exactamente lo que interpreta el del pueblo de al lado.

Mención expresa merece la aplicación de la administración electrónica en la gestión de los proyectos, como, por ejemplo, la petición de originales en las justificaciones, cuando se deberían aceptar las justificaciones electrónicas, o el reconocimiento de firmas electrónicas extranjeras para que, en los propios territorios donde se actúa, se pueda gestionar la documentación administrativa de forma más ágil y eficiente, porque aquí no estamos para poner barreras a la transformación digital, que ahora ya no la anunciamos, sino que la estamos experimentando, y cada vez va más deprisa. Avanzar en una mayor clarificación del proceso no depende solo de poseer mejores instrumentos administrativos y técnicos, sino que también se necesita una apuesta política decidida y un diálogo con el conjunto de la Administración local, también desde una perspectiva de coherencia de políticas, que afecta no solo a la parte política y civil, sino también a los cuerpos nacionales habilitados, el de secretaría y el de intervención de la Administración local, con una mayor armonización entre ellos. Aprovecho para reconocer la faena y el trabajo que hacen, sin ningún tipo de duda, pero a veces nos encontramos con interpretaciones diversas y, vuelvo a decir, contradictorias. Para adaptar su ejecución al marco normativo, se hace necesario pensar en instrumentos que puedan adaptarse al marco jurídico establecido, más flexibles en la definición de resultados y orientados a impulsar y acompañar los procesos.

La naturaleza de los instrumentos actuales es finalista, puesto que nos obliga a identificar, con mucha precisión, los resultados que se pretenden alcanzar, con unos márgenes muy estrechos de adaptación en un mundo cambiante, que hacen que la evolución y las modificaciones que continuamente se suceden en la ejecución de las acciones se vean frustradas ante la rigidez del marco normativo. En muchos casos no se dificultan, sino que se impiden las modificaciones necesarias. Una rigidez ante la diversidad que se manifiesta en la no admisión de la utilización de determinadas lenguas oficiales, en la gestión de pagos por adelantado y parciales durante la ejecución del proyecto, en dificultades en la modificación, como explicaba, en especial en los plazos y en la reinversión de recursos sobrantes, o en la exigencia de intereses de demora en plazos cortos, en el ciclo de los proyectos de cooperación —ustedes saben, perfectamente, qué ciclos son—. En muchos casos, lo que provoca todo esto son revocaciones administrativas de devolución de las ayudas por no presentar correctamente las justificaciones de las acciones, y, a lo mejor, no es que no se haya presentado bien, sino que es todo muy rígido. Se trata de una cuestión que, en muchas ocasiones, nos aleja del necesario diálogo entre la realidad de la intervención de cooperación llevada a cabo y los procesos impulsados a través de los instrumentos de la política de cooperación.

Para cerrar este apartado de las posibles aportaciones del mundo local, menciono la necesaria revisión de la naturaleza participativa de los instrumentos, con el objetivo de tener una mayor capacidad para incluir actores diversos, basados en capacidades y vínculos territoriales, que permitan conectar con las

organizaciones de carácter local y la sociedad civil, por supuesto, y la local bien organizada, explorando nuevas formas de colaboración y protagonismo, de forma que la relación no recaiga, en exclusiva, en las organizaciones más tradicionales y supralocales. Como les decía, esta es la aportación, en este momento y con el tiempo que tenemos, que les hacemos.

Permítanme que les hable, en este último apartado de la intervención, sobre los principales y novedosos proyectos en este ámbito, porque creo que pueden arrojar luz y puede ser muy interesante. En el ámbito que nos han pedido, sobre esos proyectos que son muy innovadores, querría destacar una serie de proyectos e iniciativas que ponen de manifiesto la importancia de la aportación que los Gobiernos locales hacemos mediante la cooperación descentralizada al mundo de la cooperación al desarrollo, que, en un momento en el que tenemos estos desafíos globales y no trabajamos de manera coordinada, necesitamos trabajar con una coordinación multinivel, diferentes niveles de gobierno, y, como les decía, una de las características de los Gobiernos locales a la hora de llevar a cabo sus políticas de cooperación y su capacidad de coordinación y la cooperación entre los propios Gobiernos locales, con la creación y participación en redes internacionales de autoridades locales —ustedes las conocen, CGLU, Plataforma, CMRE—; el establecimiento de alianzas con diferentes instituciones y organismos, ya sea a nivel estatal como a nivel internacional; iniciativas de redes, como Plataforma, que permiten a los Gobiernos locales poder participar en proyectos europeos e internacionales, dirigidos a la promoción de la Agenda de desarrollo sostenible y a la cooperación nortesur y triangular. Querría destacar algún proyecto liderado por Gobiernos locales en el ámbito de la gestión del conocimiento. Uno es el Observatorio de cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina, en este caso liderado por una institución local, por la propia Diputación de Barcelona, institución a la que represento y donde la Unión Europea confió y ha confiado plenamente para poder desarrollar sus objetivos. Es un observatorio fundado en 2005, en el marco del programa Urbal, de la Comisión Europea, junto con la intendencia de Montevideo, y que en estos últimos quince años se ha encargado de sistematizar, investigar, proponer y difundir concepciones y prácticas de la cooperación descentralizada entre la Unión Europea y América Latina.

En la Diputación de Barcelona también hemos creado herramientas para los ayuntamientos de autovaloración de la transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo, herramientas que permiten identificar el grado de cumplimiento de los principales elementos que constituyen esa transversalidad. Con esta herramienta también hemos querido poner las bases para comprender por qué la política municipal de cooperación al desarrollo no tendría que depender de un solo departamento, así como la necesidad de que esta cooperación sea una política estratégica y transversal en el seno de las cooperaciones locales.

Voy a citar alguna iniciativa, de manera muy puntual, de gestión interna que algunos Gobiernos locales han llevado a cabo. La puesta en marcha, por ejemplo, en el año 2016, por parte del Ayuntamiento de Madrid de unas líneas estratégicas para una política de ciudadanía global y cooperación internacional. Posteriormente, en 2018, un marco estratégico de la política de ciudadanía global y cooperación internacional de la ciudad de Madrid. Son iniciativas donde resulta interesante destacar dos elementos: el primero, que sitúa la política de cooperación como una política abierta y flexible, capaz de adaptarse a los rápidos cambios que se producen en el contexto internacional; y, el segundo, ese carácter estratégico de las políticas de cooperación, que pasa a tener influencia en el conjunto de las políticas desplegadas por todo el Gobierno. Las iniciativas también que se están llevando a cabo en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, en el sentido de encontrar diversas fórmulas para ampliar su base de cooperación municipal, superando las limitaciones de los actores no tradicionales, poniendo en marcha un instrumento para apoyar estrategias de acción internacional y programas innovadores de cooperación al desarrollo orientados a la incorporación de nuevos factores, como fomentar el trabajo en red, trabajar en clave de procesos y, sobre todo, la perspectiva de las interdependencias globales. O la creación en un pequeño municipio de la provincia de Barcelona, como es Alella, con menos de 10 000 habitantes, de una Comisión de cooperación internacional como órgano de participación del municipio para involucrar a la ciudadanía para trabajar en favor de la justicia social y para participar de la política de cooperación. En esta línea también trabajan muchos municipios de la provincia de Barcelona, como el mío, al que represento y del que soy alcaldesa, Esplugues de Llobregat, donde la Comisión de cooperación, formada por entidades locales y aquellos vecinos y vecinas que están interesados en todo este ámbito, decide los proyectos estratégicos en los que trabajar con una perspectiva anual. Además, esa priorización es refrendada después por el Pleno municipal.

Por último, la iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona, consciente de ser una ciudad global, con una economía crecientemente internacionalizada, que tiene una huella cada vez más importante, producida a través del resto de políticas. Es el caso de la contratación pública, de las políticas energética, comercial, acogida y migraciones, educativa, etcétera. Por ello, ha desplegado actuaciones de cooperación de banda ancha y de coherencia, en colaboración con el resto de los departamentos.

Esto es todo lo que les quería explicar en este corto, pero a la vez largo espacio de tiempo. Es un privilegio poder compartir esta mirada municipal. Esperamos que pueda arrojar algo de luz en la elaboración de la futura ley. Les deseamos muchos aciertos en esa tarea. Los entes locales, siempre que ustedes lo consideren oportuno, nos ofrecemos a continuar trabajando y colaborando, como siempre hemos hecho, en esta tarea y en otras que ustedes tengan también de futuro. Estamos a disposición de todas y de todos ustedes.

Muchísimas gracias por toda la atención que me han prestado.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Díaz Romero.

La verdad es que ha sido una intervención intensa, en la que ha tocado muchísimas cuestiones. Se nota que es usted alcaldesa. Aquí yo creo que todos reivindicamos el municipalismo como una de nuestras señas de identidad, sobre todo en esta Cámara, porque hay muchos alcaldes, alcaldesas o concejales y concejales y, por lo tanto, escucharla siempre es un gusto, sobre todo por esa intensidad y tantas cosas que nos ha contado.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señora Díaz Romero, bienvenida. Le voy a plantear algunas cuestiones para solicitarle su aclaración. Como consecuencia de la COVID-19, se ha evidenciado la caducidad del actual modelo de desarrollo, por lo que se está estudiando cómo reorientar y repensar la cooperación descentralizada. ¿Podría explicarlo? La constatación de que el modelo actual de desarrollo está agotado y la necesidad de avanzar hacia un nuevo paradigma multidimensional, con carácter universal, que no deje a nadie ni a ningún territorio atrás, está obligando a resituar y repensar las políticas de cooperación descentralizada. Además, la COVID-19 ha constatado el papel clave de los Gobiernos locales y la necesidad de encontrar soluciones locales. A pesar de ello, hasta la fecha, el nuevo instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional no incorpora ninguna línea específica orientada al refuerzo de los Gobiernos locales y regionales. ¿Por qué? ¿Podría explicarlo?

Por otro lado, ¿cómo se traducirá el compromiso de la Unión Europea en el refuerzo de los Gobierno locales y la inclusión del nuevo paradigma de desarrollo?

El nuevo instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional, que se aprobará previsiblemente este mes de junio, no dedica una línea específica para la acción internacional de los Gobiernos locales, aunque estos pueden optar a 500 millones de euros a través de los programas geográficos, mediante los cuales los Gobiernos locales podrán desarrollar políticas y medidas en la cooperación descentralizada. ¿Qué oportunidad plantea este nuevo contexto y la Agenda 2030 para modificar el paradigma norte-sur y la vinculación de las políticas de cooperación con el 0,7 % y la ayuda oficial al desarrollo?

Asimismo, se está planteando una nueva visión de la educación para la ciudadanía global. ¿Podría explicar las potencialidades y oportunidades que plantea esta nueva visión de educación para la ciudadanía global como parte integrante de la política de cooperación descentralizada?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Landa. Les ruego, por favor, que acerquen el micrófono, porque aquí, con la mascarilla y demás, es difícil entender.

Muchas gracias.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta. Gracias también a la alcaldesa.

Señora Díez, déjeme que, desde la especificidad del ámbito vasco, también en el ámbito local y en el de la financiación, incluso del reconocimiento de competencias a las entidades locales expresamente realizado a través de la Ley de instituciones locales de Euskadi, aprobada ya hace unos años, manifieste ese régimen específico, régimen específico desde el que me alinee plenamente con las reflexiones de las que se deduce la sensibilidad municipal, que también comparto como exalcalde que soy, en relación con la puesta en valor del papel fundamental de las administraciones locales en el ámbito de la cooperación desde su cercanía a la ciudadanía, desde su función de elemento transmisor y fomentador de la solidaridad de la ciudadanía, desde su función en la sensibilización y conformación de ciudadanos globales, desde su carácter innovador, flexible y horizontal entre iguales que caracteriza el trabajo en la cooperación de las entidades locales.

Déjeme también que subraye que su exposición me ha parecido muy rica y propositiva. Prácticamente ha tocado usted todos los palos que entiendo que deben ser objeto de tratamiento para abordar la reforma de la cooperación. Estoy hablando del examen de la normativa que, de alguna manera, obstaculiza tanto a las administraciones locales como a los actores el desarrollo de su labor en fomento e impulso de estas políticas, por ejemplo, así como toda otra serie de propuestas que usted ha trasladado. Por tanto, no le voy a formular ninguna pregunta. De nuevo, me alinee con usted en esa apuesta apasionada por el papel de las administraciones locales también en el ámbito de la cooperación, como no puede ser de otra manera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alberto Fabra Part.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta. Bienvenida, señora Díaz.

Como ve, aquí se encuentra como en casa. Somos muchos los municipalistas, exalcaldes, y los que creemos que desde los entes locales se pueden hacer muchísimas cosas para el bien común. Precisamente, esa es la primera reflexión.

Todos somos conscientes del compromiso que tienen los Gobiernos locales con la solidaridad de otros pueblos, emanada de la propia generosidad de sus ciudadanos, y la necesidad de encauzar ese sentimiento para que pueda tener los efectos que quiere el ciudadano, que es poder ayudar a los demás. A veces hay un exceso de voluntarismo, y con esa complejidad administrativa que usted comentaba, muchos de esos esfuerzos se pierden por el camino. La primera pregunta sería la siguiente: ¿qué cree que deberíamos hacer para mejorar la coordinación entre todos los actores para evitar la fuga de esfuerzos y que vayan directamente a lo que todos pretendemos, que es ayudar a las personas más necesitadas?

Comparto con usted muchas de las reflexiones que ha hecho y procuraremos estudiarlas más a fondo, porque han sido muchos los temas tratados. Coincidimos en que el hecho de poner en práctica los objetivos de desarrollo sostenible en los ayuntamientos nos obliga a que, desde el municipalismo, podamos hacer una proyección al exterior de esos objetivos no solo a nivel de solidaridad o cooperación, sino también en el ámbito nacional.

También coincido con usted en que es necesario compaginar todos los esfuerzos municipales a través de una agencia local donde se reflejen y se coordinen todas las actuaciones para que no sean no digo incompatibles, pero que, al menos, complementen la labor que se pueda realizar por parte de la Agencia Española de Cooperación. Espero que con todas esas reflexiones podamos mejorar la ley, que es el objeto de esta comisión.

Su exposición, tanto desde el punto de vista municipalista como como representante de una diputación —la primera, como bien decía la presidenta, que comparece en esta comisión— ha contribuido a que todos los miembros de esta comisión tengamos una visión mucho más global para tener una idea más acertada de todo el trabajo que se hace en relación con la cooperación descentralizada, el valor que tiene, el peso a nivel nacional y, sobre todo, la necesidad de darle cobertura en esa nueva ley. Así que agradezco su exposición, la felicito, y quedamos a expensas de su contestación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fabra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muro.

La señora MURO MARTÍN: Muchas gracias.

Bienvenida, Pilar; bienvenida, alcaldesa. Es un placer, como terminaba su intervención el señor Fabra y comentaba la presidenta, tener aquí también la visión, como entidad local, de las diputaciones. En este sentido, quiero hacer hincapié en la labor que realizan, en unos momentos en los que hay quienes pueden poner en duda la existencia o la necesidad de esos órganos locales, por la posibilidad que tienen de dar apoyo a los municipios, sobre todo a los pequeños, para que puedan llevar a cabo proyectos como estos, de cooperación descentralizada, que son fundamentales. Además, en cuanto a las dificultades y planteamientos que daba respecto de los cambios que debería suponer esa ley para desburocratizar y facilitar que desde las entidades locales se pudieran llevar a cabo proyectos realmente interesantes en materia de cooperación para el desarrollo, que las diputaciones sean la mano que se lo facilite hasta que eso pueda ser realmente una labor sencilla. Es cierto que, actualmente, te pierdes en todos esos trámites, lo que puede llevar a que, al final, seas incapaz de llegar a evaluar o a tener claro cuáles son las consecuencias y si esos proyectos han dado el resultado que se preveía cuando se pusieron en funcionamiento. Me parecen fundamentales

esas acciones y, por supuesto, la labor prioritaria que en este ámbito llevan a cabo las entidades locales, ya que están en el terreno. En situaciones de crisis como la que estamos viviendo, han demostrado que son las más rápidas en actuar porque conocen perfectamente cómo está conformado el territorio, quiénes son los actores, no solamente la ciudadanía, sino el resto de los actores que pueden formar parte de este tipo de proyectos, que son fundamentales. Estamos hablando de todo tipo de colectivos y asociaciones que, en cuanto a la cooperación descentralizada, son fundamentales.

La intervención no es unilateral de un Estado o de un Gobierno frente a otro. Esa relación norte-sur ha quedado ya absolutamente caduca, y a lo que nos lleva es a plantear si queremos realmente realizar actuaciones que transformen el mundo en materia de cooperación. Tenemos que establecer las nuevas herramientas para poder trabajar en distintos niveles con el fin de que se pueda llevar a cabo. Son las entidades locales las capaces de conformar esas redes como nadie. Estoy absolutamente de acuerdo contigo.

Por mi parte, quiero darte las gracias porque, realmente, quienes formamos parte de los ayuntamientos sabemos que esa ilusión, ese ímpetu con el que se cuentan las cosas, simplemente viene dado por la experiencia y por ver los resultados de este tipo de actuaciones sobre el terreno antes que nadie. Con lo cual, enhorabuena.

Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Muro.

A continuación, doña Pilar Díaz Romero tendrá un tiempo de diez minutos, que voy a intentar controlar.

La señora DIPUTADA ADJUNTA AL ÁREA DE PRESIDENCIA Y DELEGADA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y ALCALDESA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT, BARCELONA (Díaz Romero): Contróleme, presidenta. Muchas gracias. Intentaré que sean dos o tres minutos. No les voy a cansar más porque hemos podido presentar —recuerdo que lo hacemos en representación de la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, y, cómo no, de la Diputación de Barcelona— cuáles son los retos a los que nos enfrentamos y cuál es la mirada local, la mirada municipal, que ustedes también conocen muy bien porque, como me recordaban, muchos en este momento también están compartiendo responsabilidades a nivel municipal.

Se me han formulado una serie de preguntas. He escuchado atentamente las intervenciones y las reflexiones que han hecho, que nos llevamos anotadas. Algunos intervinientes me han formulado preguntas para cuya contestación necesitaría una segunda interpelación, pero la presidenta no me va a dejar alargarme.

Señor Marín Gascón, déjeme apuntar —hablaremos en otra ocasión si es posible— que la cooperación descentralizada, especialmente desde el mundo local, solamente la concebimos para no dejar a nadie atrás. Para nosotros es muy importante que quede recogido en la futura ley. No dejar a nadie atrás significa no dejar a nadie atrás. Estamos en una emergencia sanitaria que tiene un fuerte impacto social y económico, y es importante que todas las personas, con independencia de su origen y de otras circunstancias, puedan salir de esta crisis tan tremenda. Es más, no quería referirme a la pandemia, sino a la cuestión que nos trae aquí, pero es cierto que, si no vencemos el virus en cualquier punto del planeta, no vamos a conseguir vencerlo en ninguno. Estamos viendo las diferentes variantes que están surgiendo, lo que nos sugiere que, desde el punto de vista de la solidaridad, pero también, si quieren ustedes, desde el punto de vista más egoísta, nos interesa vencer el virus en cualquier punto del planeta. Dicho eso, para nosotros es una grandísima esperanza.

Estamos en esa década en la que debemos cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, que parecían sencillos porque, al final, lo que nos venían a pedir es que no haya hambre en el mundo. No sé si es sencillo, pero parece como algo muy básico, que la gente no pase hambre. Bueno, pues tenemos mucha tarea y tenemos que desarrollar muchas medidas para conseguir que no haya hambre en el mundo y, por supuesto, que no haya infantes, que no haya niños y niñas que mueran porque no pueden comer. Parece algo muy sencillo, pero parece ser que no lo es tanto porque llevamos siglos con ello.

En cuanto a la educación por la ciudadanía global, para nosotros es básico una ciudadanía empoderada que nos ayude no solamente en la reflexión, sino incluso en el diseño de políticas y en poder tirar para adelante con los objetivos de desarrollo sostenible. Como decía en mi intervención, no solamente se tienen que tomar decisiones por parte de los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos de la Unión Europea, los Gobiernos autonómicos, sino que es imprescindible incorporar la mirada local, pero sobre todo es imprescindible que lo entienda nuestra ciudadanía. No vamos a poder luchar contra el cambio climático si el

comportamiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas no es sostenible. Por tanto, nos necesitamos todos. Para ello es importante la educación para la ciudadanía global. Gracias por las intervenciones.

El señor Fabra me preguntaba cómo veía yo la mejora de la coordinación de todos esos actores. Fácil no debe ser. Nosotros esperamos mucho de la ley; esperamos mucho de todos ustedes. En cualquier caso, necesitamos espacios de encuentro para la coordinación. Hemos propuesto algunos posibles instrumentos, pero no deben ser los únicos. Además, ustedes saben muchísimo más que yo. Sobre todo, esa futura ley debe poder contemplar la creación, el establecimiento y la consolidación de posibles espacios, porque los retos y los desafíos globales necesitan de la acción conjunta en todos los niveles, empezando desde arriba, pasando por abajo y acabando en los entes locales y, sobre todo, impactando mucho en la ciudadanía. Por tanto, para mejorar esa coordinación necesitamos espacios que compartir. Se aprueban grandes decisiones, se aprueban leyes importantes, como puede ser esta ley, pero después hay que desplegarlas. Por tanto, vamos a desplegar esta ley y vamos a darle los instrumentos para que se acabe localizando en cada uno de los municipios de todo el país y que pueda llegar a cada una de las personas, de los ciudadanos, de las ciudadanas, de las empresas, incluso de los domicilios de todo el país.

Me ha parecido estupendo que estén de acuerdo también con la agencia local. Pensamos que es uno de los instrumentos que debe contribuir a hacerlo posible.

He dicho que iba a intentar consumir dos o tres minutos, pero, al final, no sé si han sido cinco o seis. Les he escuchado muy atentamente.

Simplemente, finalizo con que, de nuevo, esperamos mucho de ustedes. Hemos encontrado barreras burocráticas, pero tenemos la foto. Sabíamos que no íbamos a salir de diez, pero no pasa nada; es la vida misma. Lo importante es tener la foto. Ustedes tienen una visión muchísimo más amplia, no solamente la visión municipal, sino la visión de las comunidades autónomas, que también van a comparecer aquí, así como otros actores importantes. Les vuelvo a decir que les necesitamos para que esta ley nos dé luz y muchas posibilidades de continuar trabajando para que este mundo sea más justo, más solidario y más igualitario, que, en definitiva, es lo que nos importa. Nadie decide dónde nacer y cuándo nacer.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, alcaldesa; muchísimas gracias, diputada.

Ha sido un placer —creo que lo comparten todos los miembros de esta comisión— esta comparecencia final; todas las comparecencias, por supuesto, pero es cierto que traer la esencia de los Gobiernos locales en su persona, con su absoluta vitalidad, nos compromete a hacer las cosas bien, sin ninguna duda; si no, seguro que usted nos llamará la atención, nos dará un buen toque, porque estamos seguros de que va a seguir luchando como se ve que lucha día a día. Por nuestra parte, nada más. Gracias de nuevo por estar aquí.

Sin más, nos vemos el próximo día 17. Se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Eran las trece horas y cincuenta y siete minutos.